

PATRONES DE CONDUCTA EN OPERARIOS DE SACRIFICIO Y FAENADO: UN
ANÁLISIS A LA LUZ DEL CONDUCTISMO



ANGY PAOLA VALENCIA MUÑOZ
LIZETH PAULINA RIASCOS CARDONA
PAOLA ANDREA ULLOA ARREDONDO

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
VILLAVICENCIO

2017

PATRONES DE CONDUCTA EN OPERARIOS DE SACRIFICIO Y FAENADO: UN
ANÁLISIS A LA LUZ DEL CONDUCTISMO

ANGY PAOLA VALENCIA MUÑOZ
LIZETH PAULINA RIASCOS CARDONA
PAOLA ANDREA ULLOA ARREDONDO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Psicólogas

Asesor
Mg. GABRIEL BALAGUERA ROJAS
Magister en Investigación Criminal

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
VILLAVICENCIO

2017

Autoridades Académicas

P. JUAN UBALDO LÓPEZ SALAMANCA, O.P.

Rector General

P. MAURICIO ANTONIO CORTÉS GALLEGO, O. P.

Vicerrector Académico General

P. JOSÉ ARTURO RESTREPO RESTREPO, O.P.

Rector Sede Villavicencio

P. FERNANDO CAJICA GAMBOA, O.P.

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

Adm. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria de División Sede Villavicencio

Dra. MÓNICA DEL PILAR BALAGUERA ROJAS

Decano de Facultad de Psicología

Nota de aceptación

MÓNICA DEL PILAR BALAGUERA ROJAS

Decano de Facultad de Psicología

GABRIEL BALAGUERA ROJAS

Director trabajo de grado

PAOLA ANDREA ARRUBLA SANCHEZ

Jurado

Villavicencio, Septiembre de 2017

Agradecimientos

*A mis padres Teresita Cardona Giraldo y Wellington Riascos Valencia
y a Dios.*

Lizeth Paulina Riascos Cardona.

*A las personas que acompañaron mi formación profesional y estuvieron siempre para afrontar
situaciones que me derrumbaron; hoy quiero dar gracias por enseñarme que las dificultades hay
que convertirlas en aprendizajes y experiencias.*

Paola Andrea Ulloa Arredondo.

*A Dios por darme la oportunidad de cumplir mis metas y guiarme en el camino, a mis padres
Nicanor Valencia y Martha Muñoz por impulsarme y apoyarme en cada uno de los pasos que he
dado en el trascurso de mi vida y por ultimo a todas aquellas personas que fueron parte de mi
formación profesional.*

Angy Paola Valencia Muñoz.

Contenido

	Pág.
Planteamiento del Problema.....	12
Objetivo General	16
Objetivos Específicos.....	16
Marco Epistemológico/ Paradigmático	17
Marco Disciplinar.....	21
Marco Multidisciplinar.....	28
Antropología.....	28
Psiquiatría.....	30
Sociología Criminal.....	32
Biología	33
Marco Normativo	34
Marco Institucional	37
Antecedentes Investigativos.....	38
Historia de la psicopatía.....	38
Conducta delictiva	48
Relación maltrato animal y la conducta psicopática.....	50
Marco Metodológico	51
Diseño	51
Participantes.....	53
Instrumentos	54
Procedimiento.....	57
Preprueba.....	60
Estimulo	62
Posprueba	64
Anexos	85

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Diseño preprueba/ posprueba.....	52
Tabla 2. Calculo muestra poblacional.....	54
Tabla 3. Características Sociodemográficas de los 8 participantes	60
Tabla 4. Cumplimiento con los criterios propuesto por Cleckley	60
Tabla 5. Características generales del plan de vida	62

Lista de Anexos

Pág.

Anexo 1. Los siete criterios propuestos por Cleckley.....	85
Anexo 2. Taller de Intervención en la conducta	88

Glosario

Aprendizaje: es un cambio conductual o un cambio en la capacidad conductual; el cambio de conducta es de cierta duración generado por la experiencia y que está es perdurable en el tiempo (García, 2009).

Conducta: El término conducta o comportamiento es incorporado a la psicología 1913 por Watson que inicia una corriente o escuela llamada Conductismo, en el que sostiene que la psicología científica debe estudiar sólo las manifestaciones externas como motoras, glandulares y verbales; estas manifestaciones pueden ser sometidas a observación, registro riguroso y verificación (Bleger, 1968)

Conducta Blanca: conducta particular que se desea disminuir, eliminar o incrementar (Ribes I., 1972).

Conducta delictiva o conducta antisocial: son aquellos actos y actividades caracterizadas por hurto, agresividad, peleas, hechos vandálicos, piromanía, huidas de casa, mentiras; estas conductas infringen las reglas y expectativas sociales (López, 2008).

Oficio de sacrificio y faenado: El Servicio Público de Empleo Estatal de España (2014) define operario con oficio de sacrificio o faenado como el encargado de “desangrado, eviscerado, desollar, separar órganos rojos y blancos, deshuese, despiece y corte de las piezas” (pág. 2)

Maltrato animal: crueldad injustificada hacia los animales; el maltrato animal es un constante abanico de horrores, negligencia, actos violentos que causa daño, sufrimiento y afectan el cuerpo o vida de un animal (Castañeda, 2009).

Resumen

La siguiente investigación analiza los patrones de conducta en el oficio de sacrificio y faenado asociado al maltrato animal relacionados con seis criterios propuestos por Cleckley, el diseño metodológico el cual fue arrojado según la postura epistemológica y paradigmática que se distingue por ser cuantitativo y empírico, al mismo tiempo hace referencia que solo tiene validez los conocimientos que existen entre la observación y la experiencia para ser comprobado.

Así mismo, los métodos que fueron empleados para la investigación fue la aplicación de un cuestionario y la observación, la información fue recolectada por medio de preguntas cerradas, observación no sistemática y entrevista semiestructurada, las anteriores técnicas permitieron a las investigadoras analizar si existencia de los patrones de conductas de Cleckley en los operarios de sacrificio y faenado e idénticar una conducta blanco la cual se disminuyó.

Palabras Claves: Conducta, Aprendizaje, experiencia, Maltrato animal, Criterios de Cleckley, Psicopatía.

Abstract

The following research analyzes the patterns of behavior in the sacrifice and dressing associated with animal maltreatment related to six criteria proposed by Cleckley, the methodological design which was chosen according to the epistemological and paradigmatic posture which is distinguished by being quantitative and empirical, at the same time refers to that alone the knowledge that exists between observation and experience is valid to be tested.

Also, the methods that were used for the investigation were the application of a questionnaire and the observation, the information was collected through closed questions, non-systematic observation and semi-structured interview, the previous techniques allowed the investigators to analyze if the existence of the behavioral patterns of Cleckley in the slaughter and slaughtering workers and to identify a white conduct which was diminished.

Key words: Behavior, Learning, experience, Animal maltreatment, criteria of Cleckley, psychopathy.

Problematización

Planteamiento del Problema

Actualmente en los medios de comunicación como noticias y redes sociales, han dado gran importancia a la conducta del maltrato animal, de tal forma que se ha convertido en un tema de interés social respecto hacia aquellas personas que cometen este hecho relacionándolas con un trastorno de la personalidad (Gómez, , Atehortua, & Orozco, 2007), es importante conocer qué aspectos se han formulado en los planteamientos de la conducta del maltrato animal y la psicopatía, para ello se hace necesario una revisión bibliografía que brinde herramientas para la comprensión y el análisis de dicho problema.

Teniendo en cuenta que, en países como Colombia, Ecuador, España, Uruguay y México han comenzado a tomar acciones legales respecto al tema, por lo que registran un mayor número de maltrato a los animales, es así que los sujetos que maltraten a los animales tienen consecuencias como: la cárcel o multas bastante altas en dinero, lo que obliga a muchos ciudadanos a tomar consciencia de la importancia de proteger a estos seres vivos (López-Almansa, Beaus, 2007). Las conductas problemáticas o delictivas como el maltrato animal están relacionada con un patrón de comportamiento psicopático; ya que, el sujeto presenta poca empatía y escasa preocupación por los demás, incluso presenta una dificultad para adaptarse a las normas sociales (Santiago, 2013).

Dado que la pertinencia de desarrollo de esta investigación sea regional; el Departamento del Meta, situado en la región de la Orinoquia se caracteriza por sus altos estándares en economía ganadera, agrícola y minera, los habitantes de esta tierra en especial en los municipios aledaños como Puerto Gaitán, Granada, Restrepo y acacias son caracterizados por su trabajo de llano, es así que para el desarrollo de esta investigación se toma como población a personas que se dedican al sacrificio de ganado y faenado puesto que este tipo de labor con el animal se encuentra tipificado como maltrato animal, aun siendo cultural mente aceptado, el interés de realizar este proyecto de investigación surge de la falta de estudios empíricos que tomen en consideración una posible aproximación entre la relación del oficio de operario de sacrificio vacuno y conductas psicopáticas;

puesto que, la ley colombiana 1774 de 2016 tipifica a todo animal doméstico, amansado, silvestre vertebrado o exótico vertebrado como ser sintiente y no como cosas, que debe ser salvaguardado de sufrimiento, lesiones y dolor de forma directa o indirecta por un ser humano, por lo anterior surge la pregunta problema ¿Existe una relación entre el comportamiento delictivo de maltrato animal y los patrones de conducta psicopático?

Justificación

El Meta es un departamento reconocido por su ganadería, tanto así que según el Boletín Técnico Encuesta de Sacrificio de Ganado en el tercer trimestre del 2016 el Meta es el quinto departamento con mayor participación en el sacrificio vacuno (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - (DANE), 2016). Procedimiento que consiste en sacrificar al animal por medio de una pistola de perno cautivo la cual disparan con el fin de romper la comunicación del cerebro con la medula y así el animal pierda el sentido, esta etapa es conocida como insensibilización, luego continúan con la etapa de isaje que consiste en colgar al animal para apuñalea el cuello con el fin de romper vasos sanguíneos y así realizar una extracción de sangre más rápida (Apolinar, 2006)

En un estudio realizado en el 2009 al 2010 en algunos mataderos de Colombia, mediante una prueba piloto a 194 lugares donde se evaluó variables de manejos de animales y condiciones de diseño de los vehículos según los requerimientos sanitarios establecidos, arrojó como resultado que el transporte de los animales a las plantas el 92,8% no ha recibido capacitación para el transporte y de acuerdo a los requerimientos sanitarios no se vigilan las condiciones físicas que los animales tienen en el viaje, además usan la violencia para la carga como es el uso de picanas eléctricas, torcido de cola, tábanos o métodos que generen dolor como uso de varetas, lazos y palos (Romero, Sánchez, & Gutierrez, 2011). Conociendo este comportamiento como parte del maltrato hacia los animales estipulado por la ley 84 de 1989, ley que protege a los animales, asegurando el bienestar, higiene, condiciones apropiadas y no realizar actos de crueldad contra estos (Trujillo, 2010). Surge investigar el oficio de sacrificio y faenado y los patrones de conducta psicopática propuestos por Cleckley.

La presente investigación es importante porque se encuentra un vacío en el tema y la relación que tienen considerando el foco de estudio el maltrato animal y los patrones de conducta psicópata propuestos por Cleckley el cual identifica entre sus criterios el maltrato animal, según Santiago (2013) los sujetos que presentan conductas maltratantes hacia los animales están asociados a ejercer comportamientos violentos contra sujetos y tienen relación con la delincuencia.

Es así que durante la revisión teórica se encontró un vacío con respecto a esta relación, por consiguiente, esta investigación aportará nuevo conocimiento frente la relación del oficio de operario de sacrificio y faenado y los patrones de conducta la conducta psicópata, como primer acercamiento permitirá realizar estudios con mayor profundidad en pro al bienestar social.

Por otro lado, partiendo de la ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta la profesión de psicología, según el Código ético del psicólogo colombiano (2000) garantiza que la investigación está enmarcada dentro de los principios de ética, confidencialidad y dignidad de los sujetos que participen en la investigación y que el resultado será como primer acercamiento de este tema.

Al realizar esta investigación individuos que pertenezcan a este oficio resultaran directamente beneficiados, ya que permitiría mejorar la calidad de vida; termino que Levy y Anderson (Como se citó en Ardila, 2003) describen como la medida compuesta de un bienestar mental, social y físico de un grupo o del individuo. Además, promover el desarrollo de entornos saludables y, por otra parte, la investigación permite crear futuras políticas publicas acerca de la intervención psicológica en este oficio, direccionada a un bien común, ya que no solo beneficiara a los que practiquen el oficio, si no a familias y ciudadanos quienes entran muchas veces en contacto con estos individuos, sin conocer a trasfondo el comportamiento de estos sujetos. Por consiguiente, el estudio apunta a la línea medular Bartolomé de las casas y línea de investigación calidad de vida y bienestar en contextos de salud.

Para finalizar, la investigación busca generar un impacto en la promoción y mantenimiento del bienestar mental y social de los individuos que laboran el oficio de sacrificio y faenado, investigación que permitiría identificar patrones de conducta que pueden estar involucrados con el oficio y además vincular tratamientos psicológicos, dando al individuo un tratamiento integral y así mejorar la calidad de vida del sujeto.

Objetivos

Objetivo General

Analizar patrones de conducta en el oficio de sacrificio y faenado asociado al maltrato animal a la luz de los criterios de cleckley.

Objetivos Específicos

- Definir el oficio de operario de sacrificio y faenado y los patrones conductuales psicopáticos propuestos por Cleckley.
- Identificar patrones conductuales psicopáticos de interés para la investigación en sujetos con oficio de sacrificio y faenado a partir de los criterios de Cleckley.
- Establecer un procedimiento de recolección de información respecto al objeto de estudio.
- Seleccionar una técnica de intervención en las conductas enmarcadas del objeto de estudio.

Marco Referencial

Marco Epistemológico/ Paradigmático

La epistemología se enfoca en el conocimiento científico, verdadero u objetivo, caracterizándose por formular hipótesis, plantear problemas y verificarlos (Barragán, 1996). Aristóteles según Barragán (1996) plantea que la epistemología es una ciencia que busca conocer las cosas en su causa y esencia.

Cuestiones como afirmar cuándo un sujeto conoce algo, surgen frecuentemente con el concepto de conocimiento, ya que este está dado por enunciados de verdad o falsedad, por consiguiente, es importante decir que conocimiento es cuando un individuo sabe de algo en específico, lo cual lo justifica en relación a su creencia y es verdadero para este (Menna, 2008). Platón y Aristóteles tenían un pensamiento diferente frente a lo que se considera como real, para Platón lo que se percibía del mundo eran apariencias, la propia realidad última se encontraba según él en las ideas semejantes a formas o ideales; los objetos singulares obtienen la realidad por la participación que tienen con el mundo de las ideas. (Strathern, 2015). Para Platón la realidad verdadera va más allá de lo que se percibe, es decir, se encuentra en el mundo de las ideas (Strathern, 2015).

Por otra parte Aristóteles negaba la idea de que la percepción fuera considerada irreal, a esto él dividió las cosas en dos substancias; en primer lugar estaba la realidad que se percibía con los objetos singulares y en segundo lugar las ideas, generando en él un desconcierto, ya que dentro de su división no sabía identificar cuál podría considerar ultima realidad con llevando apartarse más de la idea de Platón, optando por considerar lo real como el resultado de lo que se vivía en el mundo (Strathern, 2015). Aristóteles plantea que las cosas concretas e individuales lo que las hace realidad es la forma (Menna, 2008). Cuando Aristóteles se refiere al hombre, describe que el conocimiento humano se encuentra en lo sensitivo; conocimiento que se adquiere por medio de los sentidos externos, pero este está mediado por el alma racional; conocimiento intelectual que se adquiere en lo que se realiza (Menna, 2008).

Es así que el siguiente trabajo se realiza bajo la corriente positivista; por positivismo se entiende según Comte (Como se citó en Velázquez, 2006) una filosofía la cual establece una visión de la existencia y el universo a través de realidades comprobadas científicamente. Los tres principios del positivismo son: el primero es el fenomenalismo el cual hace referencia al conocimiento científico que se da a través de la experiencia sensorial, el segundo es el nominalismo el cual manifiesta que en las ciencias no se puede hablar desde lo abstracto y universal sino de los objetos externos, individuales y particulares y la unidad de la ciencia; esta última tiene como método válido científico las ciencias naturales (Equipo académico, 2009).

Por otra parte, según Parra (2005) la filosofía positivista de Augusto Comte y Stuart Mill se sustenta de un monismo metodológico, al considerar que este método científico puede ser aplicado en cualquier investigación independientemente del objeto a tratar, como también postuló a la física matemática como el modelo de toda ciencia, por ser la primera en alcanzar el estado positivo, superando lo metafísico y teológico.

El positivismo toma como explicación científica; la explicación causal (Parra, 2005). Este término hace referencia según Gilbert (Como se citó en Concari, 2001) buscar la causa del por qué el fenómeno se comporta como lo hace. El punto de la causalidad es buscar porque el hombre llega a la idea de causalidad y de qué manera se puede inferir los efectos a partir de las causas y las causas a partir de los efectos (Sánchez, 2013).

En relación con lo anterior según David Hume (Como se citó en Sánchez, 2013) cuando se habla de causalidad es aludir la relación entre dos sucesos, es decir, hablar de causalidad es referirnos a eventos y no objetos, a esto los eventos son llamados causas y lo que producen estos eventos efectos y a esta relación es llamada conexión necesaria. Al respecto conviene decir que casualidad hace parte de los principios de asociación, como también lo son los principios de contigüidad y semejanza, que no son principios de la imaginación si no principios de la naturaleza humana (Feuerhake, 2014).

Los principios de asociación se remiten a una variedad de ideas, estos ayudan al individuo hacer pasar de una impresión o de una idea actualmente dada, a su vez estas se dividen en relaciones

naturales como: semejanza, causalidad y contigüidad en espacio y tiempo y relaciones filosóficas como: identidad, espacio y tiempo, grado y contrariedad (Feuerhake. 2014). Es así que Hume (como se citó en Ponce & Muñoz, 2014) descubre que se puede interpretar causalmente el mundo de las existencias y que a esta medida la relación de causa y efecto puede estar basado en la experiencia o en el fundamento de posibilidad de esa misma experiencia. Aristóteles propuso los principios filosóficos, los cuales eran los hilos conductores para la comprensión de las cosas, el principio para él era: que la causa de algo podría regirse para los seres o el conocimiento de los seres, es así, que principio es lo que se conoce, se hace y es (Salgado, 2012).

Uno de los principios que plantea Aristóteles es el empirismo; es un principio de naturaleza ya que este manifiesta que no existe entendimiento sin que haya estado presente en los sentidos, ya que el cuerpo es el primer contacto con lo exterior y de él se dispone los sentidos (Salgado, 2012). El empirismo propone que todo conocimiento procede de la experiencia (Verneaux, AÑO). Dicho conocimiento está compuesto por sensaciones e ideas donde estas son vistas por los empiristas como copias o reflejos de la realidad (Hernández, 1997).

El empirismo desde sus orígenes nace del escepticismo como parte de una corriente de la medicina denominada escuela empírica, como pionero de esta corriente se encuentra Filino de Cos de allí lo siguen consecutivamente Heráclides de Tarento, Menodoto de Nicomedia pero quien tuvo mayor representación durante la época antigua fue Empírico Sexto, donde estos médicos empiristas se basaban en la investigación experimental y a la observación directa de los padecimientos enfocándose en los síntomas primarios y secundarios que se manifestaban durante el desarrollo de la enfermedad (García, 2014).

El empirismo en Inglaterra del siglo XVII, se destacan pensadores de esta filosofía como Locke y Hobbes, como sucesores estaban Hume y Berkeley en el siglo XVIII; esta corriente filosófica tiene como fuente de conocimiento la experiencia, esta corriente parte de un fundamento teórico nominalista, en esta se tiene las principales tendencias filosóficas del concepto positivo de la vida (Pastor, 2001).

Desde sus orígenes en la filosofía griega el empirismo estaba ligado a la percepción sensorial

como parte de la creación del conocimiento, por otra parte, Heráclito basándose en los sentidos planteaba que el ser se encontraba en un constante cambio (Barragán, 2011). De tal manera que el empirismo moderno liderado por Jhon Locke el cual se fundamenta de igual forma, pero dividiendo la experiencia como externa e interna, es decir, las informaciones generadas por los sentidos dan a conocer una suposición de una realidad extramental a esto le llaman una experiencia externa de tal modo que aquella información antes mencionada da respuesta a emociones, sentimientos y deseos ante lo que está ocurriendo dentro del sujeto (I.E.S Seneca, s.f.). Según Pastor (2001) Locke manifiesta que lo innato no existe, los contenidos de la mente para él proceden del exterior, donde la mente al nacer tabula todas las experiencias. Al igual que Locke, Hume niega lo innato, David Hume persiste que todo conocimiento proviene de la experiencia, ya que la percepción es para el hombre el conocimiento más fácil, este propone dos tipos de percepciones; la primera son las impresiones quienes afectan más al espíritu como: las emociones, pasiones y sensaciones, la segunda son las ideas, para Hume son más débiles ya que son las imágenes de las sensaciones del pensamiento (Pastor, 2001).

En cuanto a Thomas Hobbes el conocimiento se encuentra en los sentidos también, pero él manifiesta que sin la necesidad de que el hombre haga nada, Hobbes observa al hombre como un ser mecanicista; los objetos que se encuentran en el exterior impresionan a los sentidos, al apartar estos objetos no implica que disminuya la sensación, ya que estos quedan como un recuerdo de algo conocido en la imaginación y cuando se conserva varios recuerdos en la memoria ya se hablaría de experiencia (Pastor, 2001). En este sentido, para los empiristas, a diferencia de los racionalistas, el conocimiento es a posteriori puesto que yace y origina por una experiencia (Barragán, 2011).

Cómo se escribió anteriormente el conocimiento procede de la experiencia del sujeto, cuando se fundamente desde una postura positivista hace referencia que solo tiene validez los conocimientos que existen entre la observación y la experiencia para ser comprobado científicamente (Ramos, 2015)..

El paradigma positivista según Ricoy (como se citó en Ramos, 2015) se distingue por ser cuantitativo, empírico-analítico, científico tecnológico y sistemático gerencial, con el objetivo de

comprobar hipótesis. Este paradigma cobija los modelos de investigación de las ciencias físicas y naturales, aplicándolo al campo social (Ricoy, 2006). Entre lo más destacado de este paradigma es la precisión y el rigor que se debe ejecutar en la ciencia, es así que al aplicarse al campo social se requiere que estas tengan un conocimiento sistemático, replicable y medible, comparable y comprobable, al mismo tiempo implica que los objetos de estudio sean fenómenos observables, cuantificables y que se encuentren en una relación causal (Martínez, 2013). La credibilidad se haya en la validez interna y los procedimientos son la observación sistemática del comportamiento, el control experimental y la correlación de variables (Martínez, 2013).

Según Guba & Lincoln (como se citó en Ramos, 2015) explicar el fenómeno estudiado con el objetivo de poder predecirlo y controlarlo es algo que realiza la investigación cuantitativa. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) describen dos tipos diseños de investigación cuantitativa: la no experimental y experimental, para el presente trabajo se contará con un diseño tipo experimental; tipología preexperimental, propuesto por Campbell, Stanley (Como se citó en Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) afirman que es útil para un acercamiento al problema a investigar, estos estudios son llamados así por su grado de control mínimo.

Marco Disciplinar

Epistemológicamente psicología es definida como el estudio científico de la conducta, la cual parte de ser una ciencia experimental que utiliza la inducción y la observación empírica, además de esto la psicología busca explicar los diferentes fenómenos de la conducta como son: las causas que determinan ciertos comportamientos y el establecimiento de leyes (Barragán, 2010).

El conductismo fundamenta el conocimiento a partir de las representaciones que se dan por medio de la experiencia (Hernández, 1997). De este modo existen tres características fundamentales dentro de la corriente empirista en el conductismo, una de ellas es el ambientalismo, en esta se hace énfasis a todo el contexto ambiental, físico y social puesto que aquí se determinan los comportamientos específicos del sujeto teniendo en cuenta las contingencias y relación entre estímulos (Hernández, 1997). Seguido por la concepción asociacionista que tiene el conductismo, esta hace referencia a la relación de tipos de asociación que existe entre el contraste, contigüidad,

temporalidad y el principio de causalidad que se da por medio de las ideas y experiencias sensoriales (Leiva, 2005). Por último, se encuentra el anticonstructivismo, ya que para el conductismo los procesos de desarrollo no están basados por cambios en las estructuras internas del sujeto, sino que el conocimiento que se da a partir de la relación entre los diferentes tipos de asociación ya mencionados (Hernández, 1997).

Ahora bien, un poco de historia frente al estudio del hombre, en el siglo XIX a mediados del 1800, Darwin propuso que el ser humano era una descendencia de monos africanos que por medio de la adaptación natural habían surgido cambios físicos en el hombre; por otro lado, se encontraba Gregor Mendel cultivando arvejillas quien encontró en estos cultivos el factor de la herencia que hoy en día se conoce como genes (Gigena, 2009). Freud en Alemania estaba demostrando que los seres humanos no eran dueños de los actos (Gigena, 2009). Al reconocer todos estos estudios acerca del hombre, se abandona la idea filosófica de observar al ser humano como un ser especial, para ser un primate quien se rige por genes y sus actos podrían ejecutarse mediante máquinas (Gigena, 2009). A esto según Gigena (2009) se remontan en la idea del paradigma mecanicista, por un lado se hallaba la idea de la evolución vista como el efecto y la causa vista como el motivo de la selección natural; las variaciones en los individuos son predecibles y medibles, por otro lado se encontraba Pavlov demostrando aún más en sus experimentos lo mecanicista, como por ejemplo su experimento con el perro, donde se identificó en el ejercicio el reflejo condicionado con la campanilla.

Ya por último se encuentra Thorndike quien trabajaba con gatos, su estudio experimental se basó en los laberintos de tipo T, quien observó que el aprendizaje del gato avanzaba paulatinamente por medio del ensayo y el error y es así que Thorndike establece la ley de efecto; una acción acompañada de algo satisfactorio tendrá a presentarse más y una acción acompañada de algo insatisfactorio tendrá a presentarse menos (Gigena, 2009). Siendo esta última la ley que demuestra de carácter utilitarista y adaptativo la acción humana dando así que la conducta humana puede estar vinculada a la búsqueda de recompensa (Gigena, 2009).

Dentro de otros estudios acerca del hombre, se encuentra la psicología; rama de la filosofía que estudiaba la experiencia consciente, es así que psicología se comprende como psique o alma y esta

trasciende en el cuerpo lugar que habita el alma, desde esta concepción se deriva que psicología proviene de la palabra psique que es igual a alma y logos que significa estudio o conocimiento (Recalde, 2013). La psicología se separa de la filosofía y de la fisiología, a partir de los resultados sobre los procesos psíquicos de manera universal de los seres humanos, el fin de la psicología era el establecimiento de leyes que fijaran las funciones de la conciencia; todo lo anterior escrito se dio gracias a Wundt quien fundamenta la psicología científicamente donde su método a investigar estaba basado en la observación y el abordaje del fenómeno estaría en generar una respuesta objetiva y un estímulo controlable (Equipo académico, 2009). Wundt defiende el paralelo de cuerpo y mente donde cada conocimiento se necesita dos metodologías, para él la psicología es el estudio de lo que contiene la conciencia (Equipo académico, 2009). Como también él crea un laboratorio de psicología en la ciudad de Leipzig para aplicar en la psicología la metodología de las ciencias naturales y brindar al sujeto un estímulo al sujeto para que este reaccionara por medio de una respuesta y así investigar el tiempo de reacción, la atención, la memoria y la percepción (Equipo académico, 2009).

Sin embargo, a comienzos del siglo XX comienzan a surgir desacuerdos contra la psicología nueva que se implantó, dando origen a rupturas dentro de la psicología (Equipo académico, 2009). Como también en ese presente siglo Estados Unidos estaba pasando por reformas en la industria, comercio y economía junto con la llegada de la Primera Guerra Mundial se forjó la idea de crear una teoría psicológica que controlara y predijera las conductas humanas y así ayudar en la adaptación de una sociedad que estaba en transformación (Equipo académico, 2009). Se opta por relacionarla con el fin de que con sus técnicas específicas como las entrevistas y sondeos de opiniones se analizan los comportamientos de los individuos, movimientos, organizaciones y grupos de los actores políticos (Equipo académico, 2009).

Es así que en el año 1913 en la psicología se da un gran cambio, en primer lugar, se afirma que la conciencia no existe y que el objeto de estudio de la psicología es la conducta y su método sería por medio de la observación y como segundo se consideraría que esta sería una ciencia materialista, asociacionista, natural y que trabaja con animales; el fundador de esta práctica es John Watson (Equipo académico, 2009).

De esta manera según Gigena (2009) todas las críticas que hacía Watson frente a la psicología tradicional dieron paso a una concepción desde las pautas conductuales con características mecanicistas como: la conducta está compuesta por respuestas objetivas que pueden analizarse, además a esta se acuñó el término de conductismo molecular porque la conducta del individuo como un sistema de respuestas sencillas puede ser atomizada. Además, la conducta puede interpretarse como un conjunto de procesos químicos y físicos ya que la conducta está compuesta por secreciones glandulares y movimientos musculares (Gigena, 2009). Los estudios realizados por Watson son estudios acerca del aprendizaje infantil, deduciendo que las emociones básicas del sujeto son las que están en su ADN como: el amor, el miedo y la rabia, estas se pueden explicar por medio de la observación de los estímulos ambientales; se podía expresar por medio de la conducta verbal y así ser analizado (Gigena, 2009).

Cabe señalar según Baum (2005) Watson manifiesta que los psicólogos son los culpables de que la psicología no se convirtiera en una verdadera ciencia por sus métodos sin fundamento como creer que la psicología es una ciencia de la conciencia; Pillsbury define la psicología como la ciencia de la conducta pero sin salirse del término de conciencia, a esto Watson describe que se puede continuar con la definición de estudio del comportamiento sin utilizar términos de conciencia, mente, contenido, estados mentales, verificación introspectiva y cosas por ese mismo estilo, ya que al librar la psicología de estos términos liberaría a los psicólogos a solo estudiar el comportamiento animal y humano.

Watson considera la psicología como una ciencia, ya que esta abarca lo general del comportamiento de los seres vivos estudiando el comportamiento objetivamente observable; aun con esta definición de psicología los mismos conductistas no tenían claro lo que constituía exactamente el comportamiento dejando abierto a la interpretación (Baum, 2005). A pesar de las discordancias, los conductistas están de acuerdo con Watson de que la psicología podría ser una ciencia, ya que si el comportamiento es tratado científicamente implicaría que este fuera ordenado, predecible, explicable y controlable (Baum, 2005).

Al igual que Darwin con su estudio de la evolución ofendió al apartarse de la idea de Dios, los conductistas desafían la idea del libre albedrío, ya que la noción del comportamiento se determina

por el medio ambiente y la herencia, encontrando erróneamente al determinismo como objetable (Baum, 2005). A lo anterior pareciera que se fuera contra las tradiciones culturales que se asigna de las responsabilidades de la acción humana, estas tradiciones han cambiado como: la delincuencia se asume por la culpa del mal ambiente, la esquizofrenia, el coeficiente intelectual, el alcoholismo son atribuidas al medio ambiente y a la herencia, la tendencia sigue asignar culpa a los sujetos para así poder afirmar si el comportamiento depende del medio ambiente o de la herencia o de algo más como la capacidad de las personas en elegir libremente sus acciones (Baum, 2005). Entiéndase bien por libre albedrío como según Baum (2005) la capacidad de elegir; este implica el tercer elemento además del medio ambiente y la herencia que origina el comportamiento en el sujeto; éste va más allá de los impactos sociales o la herencia que pueda conllevar cierto comportamiento en el individuo. El libre albedrío aparte de afirmar que un individuo tiene la elección de elegir si comportarse de una manera o de otra, va más allá de la experiencia que esta decisión puede dejar, este afirma que elegir no es ilusión, ya que se causa de igual forma la conducta (Baum, 2005). Los filósofos han tratado de ajustar el término determinista y libre albedrío, generando posturas como determinismo suave propuesto por el conductista Donald Hebb quien manifiesta que el libre albedrío se da junto con el comportamiento en la herencia y en lo pasado y actual de la historia ambiental asumiendo que el libre albedrío es una experiencia, no es una relación causal entre la acción y el autor y una alusión (Baum, 2005).

Aparte del concepto dado por Donald, se encuentra un filósofo llamado Daniel Dennett; según Dennett (como se citó en Baum, 2005) el libre albedrío es la deliberación que hace el sujeto antes de la acción, el individuo libremente elige siendo esto compatible con el determinismo, ya que la deliberación es comportamiento que se puede determinar por el ambiente pasado o la herencia. Pero si esta deliberación es importante en el comportamiento que sigue, ya pasaría actuar como ayudante para la elaboración de la cadena de causalidad que se origina en los eventos anteriores (Baum, 2005).

La experiencia según Chance (2008) esta se refiere a toda exposición a sucesos que pueden afectar el comportamiento, estos sucesos o eventos se llaman estímulos. Según Chance (2008) el comportamiento cambia debido a la experiencia. Los estímulos son todos los eventos físicos como ejemplo: el sonido, la visión, el tacto; según los estímulos pueden tener significación la cual

va más allá de las propiedades físicas por ejemplo el recuerdo de un amigo por el olor de una fragancia (Chance, 2008), ya por otro lado se comprende el aprendizaje, entiéndase este como un mecanismo que sirve frente los cambios que surgen en el medio ambiente dentro de la vida del sujeto, muchas personas creen que el aprendizaje es la mejoría de conocimientos y habilidades desarrolladas en diferentes contextos como el trabajo, escuela y hogar (Chance, 2008). Según Chance (2008) lo anterior no es algo considerado errado, pero sí muy corto para su definición, ya que este además de ser un mecanismo biológico es un mecanismo de supervivencia que evoluciona según la selección natural, tanto así que se puede considerar como uno de los logros de la evolución y también es considerado un mecanismo evolucionado que tiene el ser humano para enfrentar diferentes adversidades del entorno que es cambiante.

El aprendizaje no es el que dirige cómo comportarse de una manera diferente en una situación nueva, este compete en el comportamiento su modificación para adaptarse a la nueva situación, aunque hay que dejar claro que no todos los comportamientos corresponden a la experiencia y tampoco todas las experiencias del aprendizaje ya que los cambios comportamentales pueden provenir del envejecimiento, drogas, enfermedades y lesiones las cuales no se consideran como aprendizaje (Chance, 2008).

El conductismo considera que el aprendizaje es la respuesta a los diferentes comportamientos en el ambiente debido a la experiencia (Chance, 2008); para ello esta investigación toma la teoría propuesta por Skinner, este autor no se interesó por seguir los pasos de Pavlov o Watson en cuanto a las conductas reflejas y su condicionamiento clásico si no por la forma en que interactúan los estímulos con el contexto puesto que de ella dependía el cambio de conducta en relación con el determinismo ambientalistas de Charles Darwin (Pellón, 2013). Skinner se consideraba ambientalista ya que consideraba las conductas como reflejos ante los estímulos y el aprendizaje que se generaba eran respuestas aprendidas de los condicionamientos dados por el ambiente (Equipo académico, 2009).

Skinner durante su vida como investigador toma como principio la conducta voluntaria, que tiene como principal característica, que mediante los reforzadores debía permanecer o modificar la conducta aquí el aprendizaje es naturalmente el cambio de contingencias que emita una respuesta

del entorno; de este modo esta se hacía presente sin la mediación de un estímulo anterior observable, es así, que a este tipo de conducta la denomina conducta operante libre a esto hace referencia que los sujetos son libres de coacción ante los estímulos externos y que las respuestas van en relación a las conductas voluntarias del cuerpo en reciprocidad con el ambiente.(Plazas et al., 2006).

Por otro lado se encuentra la teoría social de Bandura, el cual plantea que existen otras formas de adquirir un aprendizaje y este es por medio de la observación, ya que aparte de que la conducta es controlada por el ambiente, es decir, mecanismos externos, también coexisten mecanismos internos del procesamiento de la información del organismo, de tal forma que Bandura expone que los sujetos realizan representaciones internas en relación al estímulo y respuesta (Ormrod, 2005); a lo anterior Bandura hace referencia a esos procesamientos internos como lo son el proceso de atención que consiste en la conducta modelo observable y las consecuencias, el proceso de retención implica la reproducción de la conducta blanco o compleja del organismo en este caso puede expresarse de manera repetida la conducta, seguido por los procesos reproductores motores como su nombre lo dice es todo lo que se requiere para llevar a cabo la conducta y por último se encuentran los procesos motivacionales en donde el organismo reproducirá un reforzamiento ya sea positivo o negativo en la conducta (Chance, 2008

)

En el conductismo radical las palabras como percibido, observación, visto e insight no se refiere a procesos mentales o de comportamiento como lo hacen muchos psicólogos, sencillamente se habla el mismo idioma que las personas conceptualizan muchas de sus situaciones y es aquí donde la comunidad verbal científica debe ser competente de identificar el estímulo, el ejercicio de buscar las relaciones funcionales es similar a buscar la relación entre causa y efecto, pero el conductista radical no acepta lo a priori (Day, 2009).

Según Day (2009) la característica principal del conductismo radical es poder controlar el comportamiento por medio de las variables, los sucesos son considerados variables de control cuando se observa que estos se relacionan con el comportamiento, aunque no siempre se obtienen por medio de la observación. Al respecto conviene decir que las variables son propiedades las

cuales pueden variar o adquirir diversos valores, esta variación es susceptible de poder medirse. Estas se aplican a grupos de objetos o personas para adquirir diferentes valores respecto a la variable (Hernández, 1991)

Según Freixa (2003) la conducta se constituye por movimientos visibles de los seres vivos o de algunas de sus partes corporales. Además, hablar del comportamiento es un concepto muy complejo por el mismo hecho de su estudio; este es un proceso que no solo se puede estudiar mediante la observación, este también involucra cosas como que es cambiante, es evanescente y es fluido Skinner (2014). El comportamiento según Reber (Citado en Chance, 2008) es cualquier cosa que alguien pueda medir. A diferencia Skinner (2014) manifiesta que el comportamiento es el resultado de los cambios internos que son manifestados externamente. Según Skinner (2014) el comportamiento en los seres vivos es considerada una característica primaria, la cual se identifica con la vida o al observar cómo una cosa se mueve y aún más cuando estos movimientos actúan o se direccionan para cambiar o alterar el medio ambiente.

Marco Multidisciplinar

Antropología.

La antropología da paso a una nueva ciencia encargada de estudiar las causas sociales y organismos de la delincuencia; esta ciencia llamada antropología criminológica nace de la necesidad de identificar las conductas antisociales del hombre en la interacción sociocultural (Molinari, 2016), Cesare Lombroso mostró gran interés, fundando la antropología criminal que tiene su origen en la mitad del siglo XIX; la antropología criminal fue un movimiento científico de mayor apogeo del positivismo (Galera, 1986). Inicialmente Lombroso no estaba en busca de una teoría relacional Crimino-Genética, sino un método diferencial entre enfermo mental y delincuente; su supuesto se basa en que existe diversidad de criminales, la teoría del criminal nato Lombrosiana se preocupa del comportamiento criminal, los criminales natos son aquellos hombres de las cavernas que viven en sociedades civilizadas, cada diferencia se podría distinguir por su estigma morfológico de su condición genética, que constituye el tipo criminal (Da Re y Maceri, 2008).

Lombroso estudió los criminales de su época tratando con enfermos mentales y construyó

anotaciones de las que extrajo características de diferentes tipologías de delincuentes clasificándolos según sus características antropológicas y psicológicas (Alpuche y Chi, 2012), El criminal nato debido a causas hereditarias está determinado a cometer delitos y para vivir en sociedad tenían que ser reprimidos utilizando la pena de muerte, cadena perpetua o aislamiento en colonias lejanas (Perales, 2014), Lombroso considera al delito como un ente natural, algo necesario determinado por causas biológicas hereditarias (Huertas, 2011); los criminales tienen rasgos en la cara y las manos muy inestables, la nariz es respingada y encorvada, los ojos son pequeños y varias veces bizquean son escasos de barba y el cabello es de poco peso, la frente en la mayoría de los casos es pequeña y hundida, las orejas son curvas y sobresalientes; la mirada de los asesinos es fría y calculadora, la nariz grande, la mandíbula es fuerte y huesuda, orejas largas, labios delgados, mejillas amplias, abundante cabello de color oscuro y rizado (Hassemer & Muñoz, 2012).

Al ser una minoría los criminales innatos Lombroso decidió añadir a los locos morales, epilépticos, ocasionales y pasionales (Huertas, 2011); El delincuente loco moral, su patología se origina en la infancia o la pubertad con habilidad para simular la locura, esta anomalía hace que no tenga aversión al delito su modo de operar es de carácter violento es considerado como inimputable (Ingeniero, 2003), los delincuentes con esta característica no conviven con nadie son antipáticos, odian con o sin motivo, egoístas, no utilizan tatuajes, puesto que, conocen que son una aplicación criminal y tienen una vanidad morbosa para hacer su vida más elegante (Alpuche & Chi, 2014). El delincuente epiléptico es un homicida con reacciones violentas, sufre de ataques epilépticos y debido a su enfermedad comete delitos, después de haber cometido el delito sus niveles de ansiedad bajan, no sienten aparentemente remordimiento (Rey, 2012); Alpuche y Chi en el 2014, dan algunas características de esta tipología como la tendencia a la vagancia y deambulación involuntarias, existe un amor por los animales, masturbaciones, homosexualidad, sonambulismo, alcoholismo, tendencia al suicidio y cambios de humor.

El delincuente ocasional está caracterizado por tener escasa energía, su conducta delictiva es esporádica, este tipo de sujetos cuenta con alto nivel de inteligencia y son culpables de hurtos e incendios (Andrade, 2016). El delincuente pasional actúa bajo la pasión y sentimientos obsesivos hacia otra persona, presenta anestesia momentánea durante el delito, no oculta el delito, usa la confesión para disminuir el remordimiento, el delincuente pasional se caracteriza por la tentativa

o el suicidio después del delito (Andrade, 2016).

Psiquiatría.

Para la psiquiatría la conducta psicópata o trastorno antisocial de la personalidad inicia en la infancia, pero solo puede ser diagnosticado a los 18 años de edad; este trastorno tiene una evolución crónica y desfavorable, existe una prevalencia del 3% para el sexo masculino y del 1% para mujeres, para las familias del paciente con trastorno antisocial en primer grado de consanguinidad son propensas a padecer este trastorno o trastornos somatizados (Fuentes, Barragán, & Valero, s.f); los sujetos con conducta psicopática están caracterizados por un conjunto de comportamientos que violan las normas y leyes de la sociedad, trasgreden los derechos de otros sujetos, estos comportamientos se encuentran vinculados a desencadenantes familiares, sociales y escolares (Feria, Palacios, Peña, & Vásquez 2010). Para Jorge Agüero una de las características centrales del trastorno antisocial son conductas de manipulación, el engaño, deshonestidad, mentiras y estafas, utilizadas para la satisfacción personal; el delito de las conductas psicopáticas es investigado por la psiquiatría forense que determina las condiciones mentales, emocionales y la personalidad de los involucrados.

La Psiquiatría forense es la ciencia que utiliza procedimientos y conocimientos en relación al diagnóstico de la forma de ser de una persona y su conducta de acuerdo a las necesidades del derecho; por medio de pruebas diagnósticas, entrevistas psiquiátricas y con la ayuda de pruebas psicológicas o psicopatológicas, con quienes se realiza una elaboración de informes con terminología del derecho, como objetivo de la Psiquiatría Forense es la relación entre hombre y justicia; el método inductivo del derecho habla los actos y las consecuencias del hombre y el método deductivo en la medicina habla de las conductas y psiquismo del hombre (Carvajal & Poppe, s.f.)

Las enfermedades mentales siempre han sido sinónimo de delincuencia; ya que, existen algunos comportamientos criminales que se pueden relacionar o imputar a anomalías mentales (Núñez, & López, 2009), una conducta delictiva tanto como la enfermedad mental se presentan relativamente en varios momentos en la vida de las personas; existen diversas conductas delictivas y

enfermedades mentales también; por lo tanto, siempre no se puede esperar una relación entre ambos fenómenos. Existen aspectos que vinculan estos fenómenos como enfermos que comenten delitos y delincuentes que presentan problemas de salud mental (Hernández, 2011).

Una porción considerable de personas con alteración psicopatológica no comete delitos o no tienen un comportamiento violento, pero existe una gran posibilidad de que existe una conducta delictiva más en personas con problemas de salud mental que en personas que no padecen ningún problema psiquiátrico Silver, Felson y Vaneseltine, (2008 citado por Núñez, & López, 2009); todo individuo puede ser responsable ante la ley estando consciente del mundo exterior, razonando y juzgando sobre lo moralmente correcto y controlando su propia conducta (Alvarez, 2009).

El delito es una trasgresión de la norma o de la ley socialmente establecida, para castigar la conducta delictiva institucionalmente, el delito es regido por principios y por la ética de la justicia; persecución del delito y castigo del delincuente, donde la pena es atribuida como pago del daño y favorecimiento a la seguridad (Hernández, 2011); es inimputable el delito, cuando se ejecuta conducta delictiva bajo una patología mental, inmadurez psicológica o diversidad sociocultural y no existe la capacidad de comprender su ilegalidad (Gaviria, 2006).

El 4% de la población mundial de diversas edades acarrea alguna patología; actualmente la comunidad científica enfrenta el dilema de la penalidad del psicópata que infringe normas penales; puestas que, el psicópata no es castigado por el acto atribuido y las circunstancias del suceso. Uno de los principales argumentos se debe a la influencia de la teoría del proceso de psicosis dirigida al respeto y dignidad del ser humano (Batista, 2014). La psicopatía es un problema psiquiátrico que se caracteriza por patrones de déficit afectivo, transgresión las normas sociales y nulidad del respeto por los derechos de los demás de manera permanente; actualmente este término no aparece en la nosología oficial, pero es considerado equivalente al trastorno antisocial del DSM – IV- TR; las personas con psicopatía también son arrogantes e irritables con propensas conductas delictivas; estas conductas delictivas empiezan desde muy temprana edad y permanece a lo largo de su longevidad (Mejía, y otros, 2004).

Sociología Criminal

La sociología nace como ciencia, en una época de cambios sociales como lo fue en la sociedad resultante de la Revolución Industrial a mediados del siglo XIX (Barajas, 2006). Esta revolución representó el cambio social más importante desde el paso de una sociedad cazadora, recolectora, nómada a una sociedad agrícola, sedentaria (Roitman, 1998). Estos grandes cambios sociales motivaron una mayor preocupación sobre las características de la sociedad, sobre la estructura social y sobre cómo se pasa de una estructura social a otra diferente por medio de los cambios sociales surge la sociología como ciencia independiente (Le Breton, 2002).

La sociología estudia hechos o fenómenos sociales junto con las interacciones sociales y acontecimientos colectivos; al ser la vida social un conjunto de relaciones reciprocas, ideas y sentimientos formados por instituciones, hábitos y costumbres, tradiciones sociales, lenguaje en donde comprende el valor positivo que tiene la colectividad social en el desarrollo de las funciones psíquicas, así como también las múltiples agrupaciones sociales tales como los partidos políticos, comunidades religiosas, asociaciones económicas, profesiones y de más (Galfione , 2012). A través de su perspectiva analítica, de sus teorías y de sus métodos de investigación, la sociología es una disciplina que expande nuestro entendimiento y percepción de las relaciones sociales humanas, de las culturas y de las instituciones que moldean nuestra vida y el devenir de las sociedades (Roitman, 1998).

Uno de los principales exponentes es Federico Ferri, el cual relacionaba la conducta criminal con la psicología, sociología y criminología; Para el delito son aquellas acciones por motivos individuales y antisociales que alteran las condiciones de existencia; Ferri y otro autores tales como Cesar Lombroso y Rafael Garofalo hacían parte de una escuela positivista en donde hacían referencia a que el delito principalmente se producían por factores endógenos y exógenos, durante el siglo XX el enfoque sociológico veía el crimen o la conducta delictiva como un producto social; también parte de la necesidad de atacar las causas generales que favorecen el desarrollo, mediante métodos de política social preventiva, a los que Ferri denominó como substitutivos penales como medios de prevención social, y que deben comprender toda una serie de medidas en un orden económico, político, administrativo, educativo y doméstico que puestas en práctica por

los gobiernos conducirían a disminuir y atenuar el porcentaje y la crueldad de la conducta sociopática y de los hechos delictivos (Hernández, 2011).

Biología

Surge de manera formal en el siglo XIX, Este campo de conocimiento que inició como la descripción y la clasificación del mundo viviente, se ha transformado en una ciencia que busca comprender las funciones o y las estructuras de los seres vivos; integra temas fundamentales en el estudio de los organismos, como son: el desarrollo, la herencia, la evolución, la conducta en interacción con el medio y con otros organismos; por ende dentro de las conducta las actividades de los seres vivos están gobernadas por programas genéticos que contienen información adquirida a lo largo del tiempo, De este modo, todos los seres vivos mantienen sus caracteres hereditarios a través del material genético formado por DNA, que utiliza un código genético universal, los humanos tienen 24 cromosomas distintos con, aproximadamente, 20'000 – 25'000 (Universidad Nacional Autónoma de México, 2006) es decir, que cada unidad biológica contiene material genético específico que la hace distinta a las demás (Hikal, s.f.).

La biología criminal busca las bases fisiológicas del comportamiento anormal de los seres humanos que los predisponen a tener un comportamiento psicopático (Hikal, s.f.) . La genética conductual tiene como propósito el explicar cómo la misma genética junto con el ambiente contribuye a las variaciones humanas en el comportamiento por otro lado se centra en las disfunciones del sistema nervioso central y las conducta psicopáticas o antisociales de tal forma que pretende descubrir las correlaciones que existen entre la personalidad y la vida criminal del hombre (Ruiz, 1950). Para el Dr. Jose Aristotegui considera que la ciencia biológica trata de localizar e identificar en alguna parte del cuerpo humano un factor patológico o trastorno orgánico que dé una explicación a la conducta delictiva el cual se lleva a cabo mediante el trabajo interdisciplinario entre la antropología, biotipología, endocrinología, bioquímica etc. (Hikal, s.f.)

.

Exner (como se citó en Ruiz, 1950) planteaba que la biología criminal como un sistema de estudio causal-explicativo del delincuente y el delito, conceptuaba el delito como un acontecimiento en la vida del ser humano y en la colectividad del ser social, puesto que los factores

que determinan este hecho son sociales, psicológicos, biológicos-hereditarios, político-criminales y normativos -legales (Universidad Nacional Autónoma de México, 2006).

Marco Normativo

En la investigación el siguiente marco es importante ya que se logra identificar según el código penal de Colombia lo considerado delito y como se estipula el maltrato animal; tema concerniente para el desarrollo de la investigación.

En el código penal de Colombia según el artículo 19 la conducta punible se divide en delitos y contravenciones (Código Penal, 2000). Se comprende por delito dos acepciones, la primera es la noción amplia, la cual entiende el delito como el equivalente de a toda especie delictiva y a un hecho que sea punible y como segunda acepción se encuentra la noción restringida propia la cual resalta las clases de hechos punibles más graves (Espasa Calpe, 2006). Según el Diccionario Jurídico de Espasa (Espasa Calpe, 2006) acción típicamente antijurídica la cual es culpable, y es castigada por la Ley con una pena. Sin embargo, algunas modalidades de la conducta punible estipuladas en el artículo 21 como: conducta culposa, preterintencional y dolosa (Código Penal, ley 599 de 2000). La conducta es considerada dolosa cuando el gestor conoce los actos de la infracción penal y además quiere su realización (Código Penal, 2000). Por el contrario, el delito culposo es cuando el resultado es producto de un hecho cuando el acto es realizada sin intención, no lo previsto y confío en poder evitarlo (Código Penal, 2000). Y el delito Preterintencional es cuando la conducta es intencional y el agente consigue su resultado, pero excede provocando la muerte (Código Penal, 2000).

Por otra parte, en el artículo 25 se describe que la conducta punible puede ser ejecutada por omisión o acción, como también la conducta puede ser categorizada como inimputable, esta hace referencia que el agente al ejecutar la conducta no tiene la capacidad para comprender su acto por inmadurez psicológica, diversidad sociocultural, trastorno mental o estados similares (Código Penal Colombiano. [CPC], 2000). En el código penal se encuentran los delitos contra la vida y la integridad personal, en este se localiza el homicidio y otros delitos tipificados, el homicidio hace referencia al agente que matare a otro (Código Penal Colombiano. [CPC], 2000). Entrelazándose

con lo anterior escrito por ejemplo cuando un sujeto piensa en asesinar a alguien y lo consigue, su conducta será punible estipulada dolosa y su delito sería homicidio.

Por ende, se da inicio escribir la siguiente tipificación punible que se le dio al maltrato animal; ley 1774 del 2016 la cual penaliza el maltrato animal en Colombia, en esta presente ley se modifica el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (ENPA) como también se modifica el Código Civil Colombiano del año 1887 (Contreras, 2016). El 2 de diciembre del año 2015 en el Senado de la República de Colombia inició todo lo referente a respetar la ley de protección legal de los animales, para esta misma fecha el Congreso había aprobado el proyecto de Ley número 172 la cual buscaba reformar la ley ENPA, el código penal, el código civil y el código de procedimiento penal; proyecto de Ley que se sancionó como Ley de la República por el señor Presidente Juan Manuel Santos el 6 de enero del año 2016 (Contreras, 2016).

Este proyecto fue liderado por Juan Carlos Losada Representante a la Cámara y participación de juristas, expertos de la materia y asociaciones que trabajan en pro a la protección de animales en Colombia (Contreras, 2016). La ley 84 de 1989 había establecido que los animales tienen protección en contra al sufrimiento y dolor en todo el territorio nacional ocasionado directa o indirectamente por las personas, el problema de esta ley era que se había quedado en escritos porque no tenía tipificado los instrumentos que le permitieran a las autoridades efectuar la ley (Acevedo, 2009). A esto es conveniente tipificar las conductas, establecer sanciones y propender por una educación social ética de no violencia contra animales; dentro de esta justificación se dieron diversas investigaciones las cuales manifestaban una relación directa en sujetos con antecedentes maltratadores hacia animales con las conductas homicidas y agresión sexual, ley que debía fomentarse y efectuarse para proteger y prevenir el maltrato de los animales la cual se traduciría como una sociedad más sana (Acevedo, 2009).

Es así que a partir de la aprobación de la ley del 2016 la sociedad, las fuerzas de policía y los jueces tendrán las herramientas jurídicas para garantizar la presente Ley que va en contra del dolor, maltrato y la crueldad hacia los animales, además de modificarse el código penal, se modifica el código civil de 1887 el cual considera que los animales son seres sintientes y no son cosas, así mismo se establecen los objetivos y principios que regulen en Colombia lo referente a los animales

estableciendo procedimientos que sancionen de manera judicial y policial (Contreras, 2016). En el código Civil; artículo 655 se estipula a los animales como muebles, en base a los animales que se pueden transportar de un lugar a otro, a estos se les conocen como semovientes y actualmente se mantiene esa concepción en los animales de producción relacionándose en el valor económico, ahora en el Código Civil Colombiano los animales son sintientes, pero se deben diferenciar de los demás bienes y esto se tendrá en cuenta por el ordenamiento jurídico.

Los principios según el artículo 3 de la ley 1774 describe los estándares mínimos para el bienestar animal que debe tener en cuenta las personas, el primer ítem es la protección animal la cual está basada en la solidaridad, ética, justicia, cuidado, respeto, prevención del sufrimiento, erradicación del cautiverio, abandono, abuso, maltrato, violencia, tratos crueles y la compasión; segundo ítem es el bienestar animal el cual se basa en el cuidado responsables que asegura que no sufran los animales injustificadamente malestares físicos, dolor, hambre, sed, que no se les provoquen enfermedades por descuido y negligencia, que no se sometan a situaciones de estrés y miedo y que puedan manifestar su comportamiento de manera natural; el tercer ítem es la solidaridad social la cual convoca que el estado, la sociedad y sus miembros tengan como obligación proteger a los animales de situaciones que pongan en riesgo la vida, integridad y salud de los animales, como también es de su competencia de denunciar y abstenerse a cualquier acto de violencia contra los animales (Contreras, 2016). En el Código Penal en el artículo 5 de la Ley 1774 aprobada por el Congreso de la República de Colombia se adiciono un nuevo título el XI-A llamado de los delitos contra los animales, la integridad física y emocional de los animales y delitos contra la vida (Contreras, 2016).

En el apartado ya actualizado nombrado título XI- A de los delitos contra los animales, capítulo único expresa que la persona que por cualquier medio maltrate a los animales amansados, silvestre vertebrado, exótico vertebrado y doméstico causando en el animal lesiones a la salud e integridad física o la muerte, será impuesto de una pena de doce a treinta y seis meses, por otro lado se inhabilitara por tres años su ejercicio profesional, comercio y oficio que tenga alguna relación con animales (Contreras, 2016).

Según Contreras (2016) la ley reconoce que los animales son seres sintientes, que se deben

proteger a esto hace referencia que se debe basar un trato solidario, ético, justo, cuidado, respeto, prevención del sufrimiento, abuso, maltrato y trato crueles. Teniendo claro lo anterior se abordará los lugares donde sacrifican ganado, llamados mataderos, según Young (como se citó en Valbuena, 2012) en estos lugares los animales son explotados y utilizados en beneficio al ser humano a costa de procesos de manipulación, confinamiento y sacrificio que al final resulta doloroso para los animales, lo único que reciben son alimentos y medicina para enfermedades, a pesar de la existencia de leyes hay granjas industriales que en su mayoría le ofrecen a los animales cuidados mínimos para no incrementar gastos, a esto se tienen solo en condiciones de hacinamiento, estrés, suciedad y manipulación de hormonas que provocan deformidades y la muerte prematura. La injusticia con los animales de granja radica en que son maltratos no por necesidad o emergencias sino por hábitos, conveniencia económica, placer y prácticas culturales que crean esa necesidad (Valbuena, 2012).

Acerca de los mataderos autorizados por la autoridad competente se estipula la ley 9 de 1979 la cual dicta medidas sanitarias y limita a sostener según el artículo 307 el sacrificio de los animales para el abasto público, a esto se ajustan a las normas sobre sacrificio, transporte y faenado que dicte el Ministerio de Salud (Trujillo, 2010). Un avance de esta ley que se presentó es la ley 84 de 1989 la cual protege a los animales, por consiguiente, se dictan las siguientes disposiciones: prevenir y tratar el sufrimiento y dolor de los animales, promover el bienestar y salud de los animales, asegurar higiene, condiciones apropiadas, no maltratar o realizar actos de crueldad (Trujillo, 2010).

Marco Institucional

El municipio de Puerto Gaitán Meta, cuenta actualmente con una planta de beneficio animal. Las plantas de beneficio animal estipuladas en el Decreto 2278 de 1982 conocidas comúnmente como mataderos, hacen referencia a establecimientos que cuentan con instalaciones necesarias para sacrificar animales para el consumo humano e industrialización.

Las plantas de beneficio animal estipuladas en el Decreto 2278 de 1982 conocidas comúnmente como mataderos, hacen referencia a establecimientos que cuentan con instalaciones necesarias

para sacrificar animales para el consumo humano e industrialización.

La planta de beneficio animal del Municipio de Puerto Gaitán se encuentra ubicada en el Kilómetro 3 vía Puerto López- Meta, fue construida el año 2004; esta planta realiza actividades como: recepcionar ganado en el área de corrales, proceso de faenado y sacrificio de bovinos, labores administrativas correspondientes a registro diarios de ingreso de semovientes, supervisión de contratista; además cuenta con otras áreas como es el tratamiento de agua potable, tratamiento de agua residuales, área de caldera y almacenamiento de desechos sólidos, estercolero y líquido.

Antecedentes Investigativos

Se hace necesario examinar algunos hitos investigativos que sirven como punto de partida para la comprensión de la psicopatía, conducta delictiva, conducta asociada al maltrato animal desde sus formas de estudio.

Historia de la psicopatía.

Los primeros informes conocidos sobre la psicopatía se remontan al siglo XVII con Paulo Zachias, concibió al psicópata como un individuo que no obraba ni sentía como los demás (Bruno y Cabello, 2003); en el siglo XIX Felipe Pinel se refiere a la psicopatía como una enfermedad de locura, clasificada en la manía sin delirio, para Pinel el hombre psicópata presentaba respuestas emocionales inusuales, impulsividad hacia la violencia, pero sin ninguna alteración en su función intelectual, permaneciendo intacta su capacidad de razonamiento (López y Núñez, 2008); para la corrección de esta enfermedad de locura solo era posible en un hospital bien organizado con amplios corredores, donde el loco era dominado y domado, siendo separado de las distintas clases de locos con el fin de prevenir recaídas (Pileño, Morillo, Salvadores, & Nogales A, 2003).

Posteriormente en 1835, Pritchard expuso su hipótesis sobre la existencia de la locura moral; dado que, el sujeto presentaba una afectación en la conducta sin delirios, inhabilidad para acatar o seguir las normas y sin ninguna afectación intelectual Cabello y Bruno (como se citó en López, 2013); este tipo de locura estaba enmarcada en una perversión de los sentimientos y en la capacidad

de acción sin la aparición alguna de alucinaciones, ilusiones o alteraciones del pensamiento; López y Robles en el 2005 refieren que para Pritchard existía una tendencia hereditaria sobre los sentimientos de furia y malicia. En 1850 Morel afirmaba que la psicopatía es una degeneración mental física o moral que afecta el cuerpo y el alma; para Morel el vínculo existente entre cuerpo y alma impedía su estudio de manera independiente; debido a, no poderse especificar consecuencias y transformaciones que puedan tener los organismos afectados, la herencia es una de las causas más importantes de la degeneración mental; la irracionalidad, delirio y alucinaciones eran asociadas a este tipo de sujetos (Coponi, 2009).

Koch en 1881 habla de las inferioridades psicopáticas, quienes padecen esta dolencia se caracterizan por ser almas impresionables, de sentimientos lacrimosos, son soñadores y fantasiosos, son escrupulosos morales, delicados, susceptibles, caprichosos, tercos, orgullosos, burlones, vanidosos, presumidos, noveleros, inventores, genios fracasado y los no fracasados” (Sagarminaga, 2009, p. 7), diferenciadas entre los que son una carga para sí mismo y los que son una carga también para los demás; todas las inferioridades psicopáticas tienen diversas causas y pueden ser agudas o crónicas (López y Robles, 2005).

En 1913 la ley del parlamento de Inglaterra incluye la psicopatología en Mental Deficiency Act o Ley de Deficiencia Mental bajo el nombre de imbéciles morales; los imbéciles eran personas que desde su nacimiento o edad temprana tenían afecciones mentales pronunciadas, presentando incapacidad para manejarse ellos mismo o sus asuntos; el castigo de los imbéciles morales no tenía ningún o poco efecto disuasivo (Mental Deficiency Act., 1913), en 1927 paso a ser denominada la psicopatología como deficientes moral según Tredgold (s.f.), este tipo de deficiencia significaba una condición de desarrollo detenido o incompleto de la mente existente antes de los 18 años causada por una enfermedad o una lesión y finalmente en 1959 fue acuñado como trastorno psicopático en Mental Health Act o ley de la salud mental, el tribunal de salud mental definía la psicopatía como un trastorno o una discapacidad de la mente con un comportamiento anormal, agresivo o con conductas irresponsables por parte del sujeto que requiere un tratamiento médico (Mental Health Act, 1959).

El primero en ver la psicopatía como un desorden de personalidad fue Kraepelin en 1896,

introduciendo el termino de Estado psicopáticos siendo sustituido años más tarde por personalidades psicopáticas; para kraepelin, los psicópatas no se encontraban reclusos dentro de los sanatorios mentales y tampoco vivían un mundo delincuencial; por esta razón distinguió siete clase de personalidades psicopáticas según su rasgo antisocial, excéntrico, excitable, impulsivo, mentiroso y tramposo, pendenciero e inestable (Achával & Pighin, 2014).

Kraepelin influyo posteriormente en Kurt Schneider, en 1923 explicó la psicopatía como un desorden de personalidad; al respecto refiere que las personalidades psicopáticas son personalidades que sufren una anormalidad o causan sufrimiento a la sociedad por su propia anormalidad, debido a estas anomalías los psicópatas caen en conflictos interiores y externos en situaciones vitales; son personas raras, perturbadoras y socialmente negativas; Kurt distingue 10 personalidades psicopáticas hipertímicos, depresivos, inseguros de sí mismos, fanáticos, necesitados de estimación, lábiles de ánimo, explosivos, desalmados, abúlicos y asténicos (Murillo, 2003).

En 1959 Harvey M. Cleckley comprende los patrones conductuales desde una perspectiva interna y su relación con el medio, además refiere que la personalidad psicopática tiene una conciencia intacta y una moral dañada, los psicópatas se caracterizan por decir una cosa y hacer otra, pueden simular sentimientos normales del ser humano e imitar a la moral (López, 2013); con respecto a las conductas de un psicópata en 1988 Cleckley distingue las siguientes, existe una buena inteligencia, no existen delirios o pensamientos irracionales, no hay nerviosismo, hay falta de remordimiento o de vergüenza, alto nivel de egocentrismo, tienen ideas irracionales, no aprenden de las experiencias e inhabilidad para seguir planes de vida, los psicopatías tienen limitaciones para amar, su vida sexual es vulgar, vacía y sin estabilidad Marietán, 2000 (como se citó en López, 2013).

Es así que para la investigación y comprendiendo que Cleckley hace aportes diferentes ofreciendo una caracterización clínica diferente a la de criminalidad y desviación social, además vincula que el comportamiento tiene una relación con el medio (Sagarmínaga, 2006). Cleckley describe los principales comportamientos de la psicopatía, los cuales fueron los siguientes criterios: encanto superficial, informalidad, falsedad e insinceridad, ausencia de delirios y otros

signos de pensamiento irracional, incapacidad para experimentar remordimiento o vergüenza, ausencia de nerviosismo y manifestaciones psico-neuroticas, conducta antisocial irracional, falta de juicio y dificultad para aprender de la experiencia, pobreza en las relaciones interpersonales, egocentrismo patológico e incapacidad de amar, vida sexual impersonal, frívola y poco estable, amenazas de suicidio no consumadas, pérdida específica de la intuición, poca respuesta a las relaciones interpersonales, conducta desagradable exagerada, a veces con consumo exagerado de alcohol, dificultad para seguir un plan de vida (Sagarmínaga, 2006).

Al ser descrito por Cleckley como criterios psicopáticos, es importante definir y dejar claro el concepto de psicopatía, es así que para la presente investigación se toma el concepto desde Sánchez (2009), el psicópata es capaz de manipular, agredir, matar, robar y mentir sin mostrar arrepentimiento, compasión y empatía hacia las víctimas, este individuo ignora los valores aceptados socialmente y las normas, él responde solo a su código normativo, en este sujeto la violencia y la agresividad forman parte de su estilo de vida y están hechos y ordenados a su consecución de objetivos propios.

Hay que tener claro que penalmente estos sujetos no son imputables, ya que el psicópata no es un psicótico y enfermo mental, según Hare (como se citó en Sánchez, 2009) en estos sujetos su orientación está bien, es decir no creen que viven en otro mundo, no presentan alucinaciones y delirios las cuales son características de la enfermedad mental, además su conducta es el resultante de una elección libre, es así que son racionales en lo que hacen y el por qué lo hacen, conociendo las consecuencias de su conducta. El término de psicopatía inicio con Schneider quien dice que las personalidades psicopáticas son anormales, quienes por su misma anormalidad hacen o sufren daño en la sociedad (Espinoza, 1979)

En 1994 Robert Lindner realizo un estudio acerca de la psicopatía que rotulo Rebel Without a Cause o Rebelde sin causa; Robert creía que los psicópatas eran una plaga con un poder potencial dirigidos a la satisfacción de sus propios objetivos, todos los esfuerzos realizados por un psicópata son inversiones designadas a satisfacer sus profundos deseos y su egoísmo no los deja realizar acciones beneficiarias para los demás (Sánchez, 2009). Craft en la segunda mitad del siglo XX, refiere que existen dos tipos de rasgos en la personalidad psicopática, los psicópatas primarios, son

aquellos que actúan de manera impulsiva y ante situaciones emocionales no responden como se espera; los psicópatas secundarios se caracterizan por tener ausencia de culpa, falta de motivación, no se dejan apaciguar por el castigo y su agresividad es frecuente (Sánchez, 2009).

Estudios de la psicopatía.

Al ser la psicopatía una categoría que surge para la comprensión de ciertos estados mentales considerados anormales en función a los contextos sociales e históricos, establecer la definición y los alcances de la psicopatía es en el ahora un tema que ha interesado a autores como (Pozueco-Romero, Moreno-Manso, García-Baamonde, & Blázquez-Alonso, 2015), quienes en su estudio *Psicopatía y psicopatologías: ¿Puede conceptualizarse la psicopatía como un trastorno mental?*, realizado en España, tratan de responder a aquella pregunta, desde una revisión documental de documentos e informes teóricos y clínicos.

Lo que se refleja en la investigación de Pozueco-Romero, et al (2015), da cuenta de que existen diversas perspectivas para definir la psicopatía, las cuales proceden de diversos focos de estudio dentro y fuera de las ciencias de la salud, y más específicamente dentro del enfoque clínico del estudio del ser humano, bien sea desde la psiquiatría o la psicología; se destaca que los acercamientos a la explicación de la psicopatía como una alteración psíquica proceden de tipologías lineales que la relacionan con el trastorno antisocial de la personalidad, llegándose a generar una vinculación en el ejercicio profesional de la clínica entre conducta antisocial y psicopatía, lo que a su vez ha permitido que se generen nuevas maneras de abordar tal concepto desde el estudio de los actos delictivos.

En cuanto a la presencia de la conceptualización de psicopatía desde una perspectiva histórica, se encontró que las denominaciones que parten de la psicopatía para la designación o rotulación de categorías diferenciales, ha llevado a que sea un término que comúnmente se ha generalizado al momento de no poder describir la naturaleza de alguna alteración o condición psicopatológica específica, lo que ha llevado a que sea considerado como un concepto artificial pero necesario al momento de comprender clínicamente ciertos fenómenos psíquicos; las limitaciones que traen consigo este tipo de conceptualizaciones permitiría que no exista una categorización dimensional

clara de las variables implícitas en la génesis, desarrollo y evolución de la psicopatía, pues aunque se acepte como una forma de comprender ciertas configuraciones mentales anormales, no existe un sistema claro que permite su estudio clínico, sin embargo, la incertidumbre teórica que trae consigo el preguntarse por la psicopatía deja posibilidades que pueden ser positivas en cuanto a investigación se refiere (Pozueco-Romero, et al, 2015).

Interesándose por este mismo tema, se encuentran López y Núñez (2008), quienes estudian la psicopatía con la intención de establecer un enfoque diferencial que permita delimitarlo conceptualmente con otros como el trastorno antisocial de la personalidad, que al igual que en la investigación anterior, se permite comprender la diversidad existente en este tipo de abordajes clínicos con respecto a las categorías teóricas afines a los mismos. El trabajo de López y Núñez (2008), que se toma como base es el titulado Psicopatía versus trastorno antisocial de la personalidad, realizado en España, como parte de un análisis bibliográfico comparativo.

Las descripciones establecidas en cuanto a las categorías psicopatológicas de la psicopatía, dan cuenta que, al igual que lo hallado por Pozueco-Romero, et al (2015), a nivel clínico, son varios los puntos en los cuales son borrosos los límites conceptuales de ésta con otro tipo de diagnósticos como el trastorno antisocial de la personalidad; sin embargo, al momento de referirse a las explicaciones normativas de las comunidades científicas como la APA en el DSM, como también, tomando las aportaciones de las ciencias de la salud aplicadas al estudio de la conducta delictiva, se hace clara una distinción que surge en la naturaleza misma del fenómeno psíquico, así como en su forma de abordarlo y de comprenderlo en las prácticas interventivas, provenientes de la relación con la dimensión social e individual, ya que cuando la sintomatología tiene una manifestación o representación en las dinámicas sociales de la persona, se le atribuye la categoría de sociopatía, la cual se conceptualiza de la misma manera que el trastorno antisocial, debido a que las conductas agresivas surgen en la interacción con otros; pero, en el caso de que el origen individual de las conductas se presente existiendo ninguna alguna relación ambiental, la definición giraría en torno a la psicopatía (López & Núñez, 2008).

Teniendo como punto de partida el panorama antes descrito con respecto a la conceptualización de la psicopatía, es necesario mencionar cómo esta categoría diagnóstica puede comprenderse en

la investigación empírica de los trastornos de la conducta, específicamente en personas con determinada condición delictiva; para ello se expondrán los hallazgos de Romero (2001), en su trabajo titulado El constructo psicopatía en la infancia y la adolescencia: del trastorno de conducta a la personalidad antisocial, el cual es una revisión bibliográfica de estudios psicométricos realizados en Estados Unidos y Latinoamérica que pretendió establecer puntos de partida desde los cuales comprender la psicopatía infantil como un concepto útil al momento de estudiar la hiperactividad y la conducta problemática.

Siguiendo la misma línea de las anteriores investigaciones, Romero (2001), permite comprender que el estudio de la psicopatía es una tarea que implica reconocer diversidad de formas en las cuales puede representarse y analizarse, ya sea a partir de modelos explicativos como de metodologías clínicas que permitan su intervención, y en el caso específico de la infancia y la juventud, la psicopatía, para la fecha, era un fenómeno poco abordado.

Sin embargo, las aproximaciones que se han realizado en el estudio de la hiperactividad han permitido establecer consideraciones acerca de la existencia de características psicóticas en infantes y jóvenes con antecedentes delictivos, pero esto ha puesto en debate si la presencia de la hiperactividad puede llevar al desarrollo de síntomas psicóticos o viceversa, encontrándose, que más allá de una relación causal bidireccional, existe una correlación compleja entre la agresividad y la psicopatía, ya que la hiperactividad puede presentarse sin agresividad en algunos casos, pero ésta última se hace presente y configura la psicopatía; lo cual llevó a determinar que se hace necesario relacionar ciertas características de la hiperactividad y los problemas conductuales con el trastorno antisocial de la personalidad (Romero, 2001).

El debate clínico psicopatológico entre la psicosis y el trastorno antisocial de la personalidad, prevalente en todos los estudios referenciados, se presenta entonces como un aspecto importante para comprender la prevalencia de ciertos modelos en donde se especifica que existen algunas características que no son evidentes en el trastorno antisocial de la personalidad, la hiperactividad y la conducta problemática tanto en niños y jóvenes como también en adultos, pero que sí hacen parte de los criterios clínicos de la psicosis, tales como aquellos relacionados con la ausencia de empatía, la poca reciprocidad efectiva y el egocentrismo extremo, indicándose entonces que las

maneras en las cuales la psicosis puede evaluarse son limitadas, ya que no existen instrumentos que verifiquen en su totalidad las características antes mencionadas y por lo tanto, ciertos rasgos podrían confundirse fácilmente con otro tipo de categoría patológica (Romero, 2001).

Evaluación de la psicopatía

Tal y como se concluyó anteriormente, la evaluación de la psicopatía es un tema controversial y en muchos casos se presta para el debate, debido a que al ser mórbido con otro tipo de categorías como el trastorno antisocial de la personalidad y la hiperactividad, presenta diversas formas de comprenderse y a la vez de definirse y delimitarse clínicamente, llevando a encontrarse un panorama rico en perspectivas que permite comprensiones complejas del mismo pero que a su vez, dificulta la rigurosidad científica para poder evaluarse y contextualizarse en determinados casos (López & Núñez, 2008; Pozueco-Romero, et al, 2015; Romero, 2001).

Sin embargo, profundizando más en este tema, se encuentran investigaciones con respecto a las perspectivas evaluativas de la psicosis, como la de Salvador, et al (2015), titulada *Evaluación psicométrica de la psicopatía: una revisión metaanalítica*, la cual se realizó en España a partir de una revisión documental desde un análisis psicométrico estadístico correlacional de varios instrumentos de medición psicológica que sirven como herramienta para la evaluación de la psicosis.

Los hallazgos de Salvador, et al (2015) , permiten establecer una mirada un tanto más rigurosa, estadísticamente hablando, de los mecanismos mediante lo cuales se establece la presencia o ausencia de la psicosis en las prácticas psicológicas, donde se consideraron instrumentos como el Psychopathy Checklist (PCL), el Psychopathic Personality Inventory (PPI) y el Self-Reported Psychopathy (SRP), los cuales son los más ampliamente utilizados en este campo clínico, sin embargo, no han sido en su totalidad adaptados al español, lo que limitó en cierta medida el desarrollo de la investigación, pero que permitió comprender que este tipo de limitaciones son un factor que también dificulta el ejercicio mismo de la evaluación por parte de los profesionales que utilizan tales instrumentos.

Para mencionar específicamente las categorías de análisis obtenidas por el estudio de Salvador, Arce, Rodríguez-Días y Seijo (2015), se procederá a establecer que existe una validez muy alta con respecto a los criterios evaluados por cada uno de los instrumentos, lo que da cuenta de que son aptos para la medición de la psicosis, pero además, la estructura y la forma en la cual los componentes del instrumento miden la psicosis, varía dependiendo de el método de exploración, ya sean entrevistas o autoinformes, destacándose que presentan una muy baja probabilidad de permitir que los sujetos en los que se aplica, utilicen el engaño en el momento de la aplicación.

Finalmente, los resultados dan como aporte que a pesar de las limitaciones psicométricas existentes en la aplicación de los instrumentos utilizados para el estudio, existen ventajas con respecto a que posibilitan la medición de características nucleares de la psicosis, lo que supone un desarrollo evidente con respecto al reconocimiento de la psicosis como una categoría psicopatológica que requiere de una atención diferencial con respecto a otro tipo de trastornos, por ende, el PCL se establece como la herramienta evaluativa más acorde a la medición de los rasgos psicóticos, mientras que el PPI, se utilizaría para la evaluación de características previas a la psicosis pero que permitirían su predicción (Salvador, et al, 2015)

Otro de los estudios en donde es posible comprender la evaluación de la psicopatía, es el de (Romero, Luengo, Gómez-Fraguela, Sobreira, & Villar, (2005), denominado *Evaluación de la psicopatía infanto-juvenil: Estudio en una muestra de niños institucionalizados*, en el cual se realizó un estudio de caso a partir de la aplicación de una prueba psicométrica denominada Antisocial Process Screening Device (APSD) a 71 niños pertenecientes a instituciones de reeducación de menores de la ciudad de Galicia en España, comparando de manera estadística los resultados obtenidos con otros instrumentos que también fueron aplicados, lo cuales tenían como objetivo la medición de distintas características relacionadas con la psicosis.

El APSD como instrumento para medir la psicosis, se configura como una herramienta útil en población infantil, sin embargo, la coherencia teórica que éste tiene con la categorizaciones más ampliamente usadas no es tan fuerte, ya que en sus dimensiones no considera características intrínsecas de la psicosis que son necesarias para una evaluación altamente válida; encontrándose además que aspectos evaluados a partir de la sensibilidad emocional, se ven asemejados a la

conducta antisocial, lo que conduce a darle un nivel de comorbilidad que dificulta la evaluación (Romero, et al, 2005).

Es así como la oferta del APSD como un instrumento válido para la medición de la psicosis en niños, es puesta en debate, y se pasa a considerar que deben realizarse análisis más profundos de las implicaciones que conlleva el psicodiagnóstico a partir de éste, movilizándolo que exista poca confianza a la hora de articular este tipo de evaluaciones con los diagnósticos clínicos; lo anterior da respuesta a que el instrumento en cuestión no está diseñado específicamente para la medición de la psicosis como categoría central de análisis, sino que se centra en aspectos relativos a la conducta antisocial, y es clara la amplia aceptación y el gran número de investigaciones que avala su aplicación y su relación con el hallazgo de cierto rasgo psicótico en pacientes clínicos, sin embargo, se hace necesario una reflexión con respecto a la validación y el uso de instrumentos que sean más pertinentes para la medición de la psicosis en niños (Romero, et al, 2005).

Otra investigación que se suma a lo referente a la evaluación de la psicopatía, se centra ya en adultos y no en niños, lo cuales presentan también una condición particular relacionada con actos delictivos violentos; esto hace parte del estudio de Fernández-Montalvo y Echeburúa (2008), titulado *Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja*, realizado en España haciendo uso de un diseño exploratorio desde la aplicación de dos pruebas, el Inventario Clínico Multiaxial de Millon (MCMI-II) y la Escala de Psicopatía (PCL-R), ambos en su versión española, que pretendió determinar la presencia de trastornos de personalidad y psicopatía en 76 hombres de una prisión de la ciudad de Navarra.

Siendo así, Fernández-Montalvo y Echeburúa (2008), dan a conocer que la presencia de los trastornos de personalidad se encuentra en 86,8% y que estos datos son bastante superiores a los encontrados en relación a la psicosis, los cuales fueron solo 11 personas, representando el 14,4% del total; lo que indica que existe una clara distinción psicopatológica y clínica con respecto a la psicosis y otro tipo de alteración, y por lo tanto, las mediciones son claras al categorizar de manera independiente ambas, reconociendo la diferenciación de características, además de encontrarse que en las conductas delictivas es posible delimitar los rasgos presentes en la psicosis.

La existencia de un alto nivel de trastornos de la personalidad no se puede relacionar con la baja presencia de psicosis, debido a que las muestras del estudio no fueron suficientemente representativas ni se controlaron las suficientes variables como para poder correlacionar la información; pero sí es posible comprender que la comorbilidad encontrada en los estudios anteriormente mencionados, en este caso no es un factor presente, dándole mayor relevancia clínica a la categoría de la psicosis desde su independenciencia patológica y no como parte de otros tipo de trastornos (Fernández-Montalvo & Echeburúa, 2008).

Conducta delictiva

Es importante entender en primea instancia el concepto de delito para abordar la conducta delictiva, en este sentido se puede definir desde dos posturas, la primera desde una concepción jurídica y filosófica, Machicado (2010) define el delito como concepciones formales o nominales ya que establecen que el delito es una conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena de tal forma que la ley es la establece que hechos son delitos (p. 3).

Retomado otras posturas respecto a esta definición, ya que se compone desde diferentes disciplinas y posturas que giran en torno al ámbito y cuestionamiento humano, en este caso también se plantea una definición respecto a una concepción dogmática y sociológica, la cual la define como aquellas concepciones substanciales o materiales en donde se establecen elementos del delito como presupuestos para que un acto voluntario humano sea considerado como delito, así para estas concepciones el delito es un acto humano típicamente antijurídico culpable y sancionada con una pena de carácter criminal. Sigue el método analítico (Machicado, 2010, p. 3).

Desde sus inicios la conducta la enfermedad mental ha estado relacionado con la delincuencia debido a que coexisten ciertos comportamientos criminales que pueden estar vinculados a alteraciones mentales (López y Núñez, 2008). La conducta delictiva tiene componentes de un trastorno de personalidad perteneciente a la conducta antisocial, ya sea por actos específicos y rasgos que lleven a dar significados, de acuerdo a López (2006), expone que el trastorno de conducta antisocial hace referencia a cualquier acción que viole las reglas y expectativas sociales

o vaya contra los demás ya sean personas o propiedades, con independencia de su gravedad (López, 2006).

En la clasificación que maneja el CIE10 y el DSM IV, dentro del trastorno de personalidad también se habla de un trastorno disocial como una subcategoría para una clasificación menor, por eso Kazdin & Buela (como se citó en López, 2006) este trastorno se caracteriza por una **forma persistente y reiterada de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de los otros o normas sociales**, entre los comportamientos característicos incluyen peleas frecuentes, intimidaciones, crueldad hacia personas o animales, destrucción de propiedades ajenas, incendio, robo, mentiras reiteradas, faltas a la escuela, fugas del hogar, provocaciones etc.

La delincuencia es un fenómeno variado que incluye diferentes comportamientos; para esto la psicología internacional cuenta con una amplia historia en el diseño de tratamientos para la conducta delictiva, en las cuales se fundamentan de unos factores psicobiológicos y de personalidad del individuo, tales como sus características neuronales y endócrinas, que confieren al sujeto a una mayor o menor labilidad emocional, impulsividad, capacidad de aprendizaje, etc.; por otro lado se encuentran los factores cognitivos y emocionales, que incluyen las creencias y estructuras de pensamiento, justificaciones, deseos y afectos que un sujeto posee en la actualidad y por último se encuentran los factores experienciales y de aprendizaje que han llevado a los sujetos a adquirir cierto repertorio de conducta y determinadas ciertas experiencias de vida (Redondo, 2015).

Uno de los autores que se destacó para la explicación de la conducta delictiva fue Eysenck en 1978 (como se citó en Fariña, & Arce, 2011) plantea que este tipo de conducta se produce a partir de las variables que influyen en el ambiente sobre organismos con determinadas alteraciones psicológicas, de tal forma que Eysenck propone tres tipos de temperamento de la personalidad en cuanto a la conducta antisocial como la introversión y extraversión que se caracterizan organismos notablemente sociables con otros sujetos; neurotisismo y estabilidad social que incluyen sujetos con baja tolerancia a la frustración y ansiosos y por último el psicotisismo que en ella se identifica un grado de psicopatía y se refiere a los trastornos caracterizados a la conducta antisocial del tal manera que este tipo de personalidad el sujeto logra condicionar su comportamiento en diferentes

ambientes de igual estas tres dimensiones se evalúan los procesos psicofisiológicos, como la emotividad, la excitación y el condicionamiento, que producen un tipo de personalidad, el cual reincide en la propensión conductual del individuo en el contexto donde se encuentre (Garrido, 2005 como se citó en Fariña, & Arce, 2011)

Relación maltrato animal y la conducta psicopática.

Ascione, 1993 (como se citó en Santiago, 2013) manifiesta que maltratar a un animal se considera socialmente como un comportamiento inaceptable, a esto Ascione describe que al referirse de maltrato es involucrar dolor, sufrimiento y estrés a los animales, como también las conductas negligentes de sus cuidados básicos, su calidad de vida y causar una muerte intencional al animal. Las formas de maltrato animal pueden ser: directa cuando es intencional y se lleva a cabo mediante conductas agresivas y violentas como la tortura, mutilación que pueden dar lugar en un caso extremo a la muerte del animal, e indirecta realizada a través de actos negligentes respecto a los cuidados básicos que el animal necesita, como provisión de alimentos, de refugio y de una atención veterinaria adecuada, no siendo un caso extraño el abandono (Santiago, 2013)

El maltrato animal es tolerado algunas veces por las personas, las cuales pueden presenciar dentro de su misma familia este tipo de maltrato minimizando los efectos y causas, sin dar importancia que este tipo de violencia puede relacionarse con otro tipo de conducta cruel Knutson, Louw, Ascione, et al. (Como se citó en Santiago, 2013).

La empatía según Howard y Gardner (como se citó Santiago, 2013) es la habilidad cognitiva que tiene un sujeto para comprender las emociones de otro sujeto. Según Hoffman (Como se citó en Santiago, 2013) los individuos desde muy pequeños tienen la capacidad de reconocer las emociones hacia los demás, como es reparar conductas cuando se considera dolor o angustia para otro sujeto. Los niños van desarrollando la empatía y al no desarrollarse correctamente puede avisar problemas psicopatológicos; se podría inferir que los comportamientos agresivos contra los animales durante la infancia y adolescencia son signos de alarma Trastornos Antisocial de la Personalidad (Santiago, 2013).

La relación del maltrato animal y la psicopatía esta incluso en las guías psicodiagnostics, las cuales recogen criterios de conductas en relación a la crueldad ejercida contra los animales, describen que los sujetos que en la infancia fueron agresivos, presentaban falta de empatía y remordimiento y además tenían comportamiento agresivo con los animales, estaban asociados a trastornos de conducta violenta en la edad adulta (Santiago, 2013).

Hay que tener claro que penalmente estos sujetos no son imputables, ya que el psicópata no es un psicótico y enfermo mental, según Hare (como se citó en Sánchez, 2009) en estos sujetos su orientación está bien, es decir no creen que viven en otro mundo, no presentan alucinaciones y delirios las cuales son características de la enfermedad mental, además su conducta es el resultante de una elección libre, es así que son racionales en lo que hacen y el por qué lo hacen, conociendo las consecuencias de su conducta.

Marco Metodológico

Diseño

Con base a la revisión de la literatura y la construcción de los objetivos para la investigación, al identificar que no hay datos de estudios relacionados con las dos variables las cuales son: el maltrato animal como variable independiente y los parones de conducta psicopático como variable dependiente, se selecciona un diseño experimental de tipología preexperimental; diseño que permite explorar, familiarizarse e identificar contextos, ambientes, relaciones entre variables y a partir de esta llevar a cabo una investigación a futuro más completa que al respecto no se encuentra información relacionada al tema a investigar (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Teniendo claro la investigación surge a partir del planteamiento de una pregunta, en esta investigación surge la siguiente pregunta: ¿Existe una relación entre el comportamiento delictivo de maltrato animal y los patrones de conducta psicopático? Pregunta que por el diseño se convierte en hipótesis la cual es: los patrones conductuales psicopáticos propuestos por Cleckley se encuentran asociados al oficio de operario de sacrificio y faenado.

Para dar cumplimiento a los objetivos del estudio y dar respuesta a la hipótesis planteada, la

investigación se realiza bajo el diseño experimental, que a su vez según Campbell y Stanley (como se citó en Hernández 2010) la dividen en categorías como: preexperimental, cuasiexperimental y experimentos puros. La investigación se centrará en la categoría de preexperimental de diseño preprueba/ posprueba con un solo grupo (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Diseño de diagrama presentado por Hernández, Fernández & Baptista. (2010):

Tabla 1. Diseño preprueba/ posprueba

G	01	X	02
Grupo	Cuestionario	Estimulo	Entrevista y Observación

NOTA: Diagrama que Hernández, Fernández & Baptista. (2010) describen en el diseño preexperimental asociado a los instrumentos para la recolección de los datos de la investigación, realizado Por Angy Paola Valencia Muñoz

El diseño permite aplicar a un grupo determinado una prueba previa al tratamiento experimental, después se administra el estímulo y ya posteriormente se aplica la posprueba, teniendo claro que este diseño cuenta con un grado de control mínimo y corre riesgo de que puedan ocurrir acontecimientos que generen cambios, la aplicación se realiza bajo un lapso corto entre las mediciones y así poder disminuir que otras fuentes puedan generar cambios (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

Ya seleccionado el diseño y la muestra adecuada para la recolección de datos y con base al problema de estudio e hipótesis, se seleccionó las fuentes para la recolección de la información, es así, que primero consistió en una revisión literaria y segundo en el ejercicio empírico que describe la aplicación en la población, las fuentes son localizadas en base de datos, libros, revistas indexadas y en la selección de la muestra la cual delimitó la población para la obtención de los resultados para la investigación (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Es así que fueron seleccionados como método el cuestionario y la observación.

Para la construcción de un instrumento para recolectar información Ruiz, 2002 (como se citó en Corral, 2010) recomienda realizarlo en cinco fases, la primera es determinar cuál es el propósito del instrumento, segundo decidir que instrumento, su diseño y elaboración, tercero conceptualizar los constructos y cuarto operacionalizar los constructos, con base a esto se seleccionó como

instrumento el cuestionario; Sierra, 1994 (como se citó en Corral, 2010) consiste en aplicar a los individuos una serie de preguntas sobre el problema de investigación que se desea conocer. Malhora 1997, (como se citó en Corral, 2010) el cuestionario debe tener objetivos los cuales permitan: traducir lo que se desea investigar a preguntas, motivar al sujeto que participa para que conteste, coopere y minimizar fatiga, al cumplir con esto se minimiza el error de la respuesta por último es importante que el cuestionario no se preste para confundir al responder y se realice una prueba piloto para probar la eficacia, además con esta prueba se valida y calcula su confiabilidad. A parte de tener los criterios anteriores nombrados es necesario que se realicen preguntas claras, estructuradas, ordenadas y con buena redacción (Corral, 2010).

Al construir el cuestionario, se dio inicio a la elaboración del segundo método para la investigación; la observación es un método de recogida de información riguroso, que permite describir situaciones; para que este instrumento sea un método científico debe contar con requisitos como delimitar la situación a observar, recoger datos, interpretar y analizar los datos, como también someterse a pautas y reglas que garanticen su valor (Benguira et al., 2010). Esta se puede clasificar en observación sistemática y observación no sistemática, para la investigación se adopta la postura de la observación no sistemática, técnica que no requiere de tener conocimiento en concreto lo que se desea observar, simplemente es mirar lo que ocurre (Benguira et al., 2010).

Participantes

Para la investigación se requiere de personas que tengan el oficio de operario de sacrificio y faenado en el Municipio de Puerto Gaitán Meta. La muestra para esta investigación es de tipo probabilística, ya que la población tiene la misma probabilidad para ser elegido y se necesita solo un subgrupo de la población para la ejecución de la investigación (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). La Planta de Beneficio Animal cuenta con una línea de operarios de sacrificio y faenado constituida por 16 operarios, es así que se realiza el siguiente calculo descrito por Hernández, Fernández & Baptista, (2010):

Tabla 2. Cálculo muestra poblacional.

Valores	Descripción	Valores	Descripción
N	Tamaño total del universo	p	Proporción de característica que posee la población.
K	Constante que depende del nivel de confianza que se asigna.	q	Proporción de característica que no posee la población
e	Error muestral deseado	n	Tamaño de la muestra

NOTA: Interpretación de los valores propuestos Hernández, Fernández & Baptista, (2010) para la construcción y cálculo de la muestra.

Conociendo que el cálculo de la muestra determina el grado de credibilidad de los resultados, una fórmula muy clara que calcula el tamaño es () la cual arroja que de los 16 sujetos que pertenecen a la línea de sacrificio y faenado en la planta de beneficio animal de Puerto Gaitán el tamaño de la muestra es de 8 sujetos con una probabilidad de 1.28 y un nivel de confianza de 80%.

Instrumentos

Al tener claro como estructurar un cuestionario, se determina la construcción de un cuestionario tipo de respuestas abiertas, se edificó con base a 26 preguntas y se realizó la prueba piloto para su confiabilidad, a esto permitió identificar falencias en la construcción y se determina mejor la aplicación de un cuestionario tipo respuesta cerrada, para esto se contó con tres jueces expertos, quienes aportaron para la construcción y confiabilidad del método, el cual se elaboró de la siguiente manera: cuenta de 6 preguntas cerradas, cada pregunta evalúa un criterio diferente propuesto por Cleckley. Para la investigación se seleccionaron seis de los criterios propuestos por Cleckley los cuales fueron: falsedad e insinceridad, incapacidad para experimentar remordimiento o vergüenza, conducta antisocial irracional, pobreza en las relaciones afectivas, dificultad para seguir un plan de vida y poca respuesta a las relaciones interpersonales.

Los criterios se comprenden de la siguiente manera: falsedad e insinceridad Según Deza, 1993 (como se citó en Madrid, 2002) es la intención de engañar transgrediendo la realidad. Falta de sentimientos de remordimiento o de vergüenza fue descrito por Echeburúa, Corral, & Amor, (2001) manifestando que este se encuentra vinculado al desarrollo moral; el remordimiento es una

creencia o sensación dolorosa de haber transgredido las normas éticas, sociales o personales; inicia cuando la conducta u omisión de un sujeto ha emanado un daño a otro sujeto. Las conductas de remordimiento o la culpa están determinados por agentes externos como uso inadecuado del dinero, desequilibrio dietético y dinamismo laboral; agentes internos como conductas de deslealtad o engaño hacia familiares, amigo, compañeros de trabajo o pareja sentimental (Echeburúa, Corral, & Amor, 2001)

La conducta antisocial irracional hace referencia a la diversidad de actos que violan los derechos de los demás y las normas sociales (Peña, 2005). Pobreza general en las principales relaciones afectivas describe que es la situación en la que un niño ha sufrido la privación de relación con su madre o sustituto materno; hace referencia a la carencia afectiva la cual describe que son situaciones en la que la maduración de la personalidad del sujeto se interfiere por la falta estimulación afectiva en su infancia. La carencia afectiva en el sujeto refleja situaciones como: inestabilidad personal, familiar y unión precoz de la pareja, como también se ve afectado en el individuo: la inseguridad, celos, frustración y problemas de convivencia (Contreras, 2010).

El criterio de fracaso para seguir un plan de vida explica que es la imposibilidad de no alcanzar una meta el cual puede generar frustración a la persona (Delgado, 2011). Por último, insensibilidad en las relaciones interpersonales generales que se describe cuando un sujeto no se sensibiliza o no siente nada ante determinadas circunstancias como el sufrimiento del otro, miedo, etc. (Balmaceda, 2013).

En cuanto a las preguntas cuentan con tres opciones de respuesta; dos de las tres opciones son las que evalúan la pregunta (anexo 1). Para la aplicación se realiza por medio de la forma autoadministrado, permitiendo que los sujetos respondan individualmente sin intermediarios, este instrumento se usó como preprueba en la investigación, permitiendo identificar la conducta blanco la cual se quiere modificar.

El taller es otra técnica la cual permite la recolección de datos, esta se usó como estímulo en la propuesta del diseño preexperimental, se desarrolla a partir de la construcción de siete ítems (anexo 2) direccionados a estimular un cambio de conducta acerca de la conducta blanco identificada a

partir del cuestionario, el taller es un dispositivo compuesto por elementos, sujetos, reglas; permitiendo recuperar, recrear, analizar, hablar y hacer visible e invisible elementos, para hacer construcciones y desconstrucciones intencionadas (Ghiso, 1999). El taller se construye en la investigación como fuente de poder del investigador recreando sus comprensiones, imaginarios, recuerdos y acciones (Ghiso, 1999)

Continuando con el diseño preexperimental como posprueba se implementa la técnica de la entrevista, la cual el investigador obtiene información oral en torno a la situación la cual se está estudiando, los tipos de preguntas para la presente investigación son con base al modelo entrevista semiestructurada, la cual aborda preguntas abiertas que permiten la realización de matices en las respuestas logrando una información más profunda (García, Martínez, Martín, & Sánchez, s.f.). Esta técnica en la investigación sirve como verificador del cambio de conducta, es así que se aborda desde la construcción de una pregunta que indague la conducta.

En consecuencia, según García, Martínez, Martín, & Sánchez (s, f) manifiesta que la entrevista permite un acercamiento directo con los individuos, acumulando preguntas objetivas las cuales son capaces de captar sus opiniones y enriquece la información, ahora bien, es recomendable complementar este tipo de entrevista con la técnica de la observación participante.

Por consiguiente, como segunda medida en la fase posprueba se utiliza la técnica de la observación participante mediante un registro mecánico, permite identificar la conducta no verbal, la cual obtiene los datos desde dentro, procedimiento donde debe existir conocimiento previo entre el observado y el observador, los datos se obtienen mediante un contacto directo (Benguira et al., 2010).. La observación en esta investigación consta de relatos que recogen a partir de la entrevista semiestructurada, es así que Bisquerra (como se citó en Benguira et al., 2010). la observación se planifica desde un carácter inductivo donde el investigador se integra con interrogantes sin marcar un trayectoria o dirección determinada, esta se va observando a medida que se genera.

La observación participante se adopta en la investigación como un proceso que registra, graba e interpreta situaciones, conductas y eventos que están sucediendo en el lugar, además su grado de participación es pasiva, ya que no interactúa con el observado, integrando objetividad, por

consiguiente, se expone que el instrumento que la investigación retoma es por medio del registro mecánico; videos permitiendo un registro con precisión (Benguira et al., 2010).

Procedimiento

Para el desarrollo de la investigación se inicia con la búsqueda de sectores que permitieran la viabilidad de contar con la población dedicada al sacrificio de ganado y faenado, después de haber identificado los posibles sitios de aplicación, se realizan cartas de presentación en donde se especifica el objetivo y lo que se pretendía lograr en el sitio, la primera empresa a la que se acudió fue el Frigorífico Friogan ubicado en la ciudad de Villavicencio-Meta el día 22 del mes de Junio del 2017, allí se tiene contacto con la secretaria de gerencia quien sería la persona que haría llegar el oficio al gerente de la empresa y comunican que para la respuesta hay que esperar ocho días hábiles; respuesta el cual no se obtuvo.

En vista de ello, se visita el municipio de Puerto Gaitán-Meta, en donde se encuentra la planta de beneficio animal, de igual manera se lleva la carta de presentación en este lugar el día 5 del mes de Julio del 2017, se logró un contacto directo con el Secretario de SAMA; funcionario de la alcaldía responsable de la Planta de beneficio animal. El da aval para aplicar informando al ingeniero Luis Muñoz administrador de la Planta el acceso a esta población; posteriormente se ajustan las fecha para realizar un diseño preexperimental, diseño que consistía en el desarrollo de dos momentos la primera que se denominaría preprueba que en este caso sería la aplicación de un cuestionario y un segundo momento la aplicación del estímulo, el cual se haría por medio de un taller y la postprueba, fase que se desarrollaría mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada y la realización de una observación participante.

A los días 26 del mes de agosto del 2017 las investigadoras se presentan ante 8 trabajadores de oficio de sacrificio y faenado de esta empresa, con el objetivo de brindarles información acerca de cuál sería su participación en la investigación. Se da inicio la preprueba orientada a un cuestionario con preguntas cerradas basadas en los criterios de Cleckley, que constaba de seis ítems que evaluarían cada uno de los criterios seleccionados; cabe resaltar que dicho instrumento fue revisados por tres jueces expertos los cuales fueron: María Edelmira León con tarjeta profesional

138041 psicóloga egresada de la universidad Cooperativa de Colombia de Villavicencio, Claudia Margo psicóloga clínica egresada de la universidad de ... Y Nory Paola García Novoa con tarjeta profesional T.P 8548 psicóloga egresada de la universidad Cooperativa de Colombia.

Después de haber aplicado los cuestionarios se hace una breve discusión sobre cual línea base o conducta blanco se trabajaría, es así que se escoge el criterio con mayor puntuación en el análisis de datos en donde nos puntuó el criterio de fracaso para seguir un plan de vida; a su vez, se crea un taller que tendría como objetivo modificar la conducta blanco.

Para el día 28 del mes de agosto del 2017 se lleva a cabo el encuentro con los sujetos de estudio, el primer encuentro fue aplicado a 8 sujetos, cuando se realiza el segundo encuentro es informado que dos de los participantes habían sido retirados en la empresa, es así que para este encuentro se contó con la presencia de 6 sujetos. Para esta actividad se inicia con una actividad rompe hielo, seguido a esto se aplica el taller denominado “Mi proyecto de vida” seguido a ello la entrevista individual de los sujetos teniendo como base una pregunta abierta y a su vez se realizaría la observación de la conducta mediante un registro mecánico, que contaba con los consentimientos legales para ser filmado, para ello hubo disposición por parte del personal seleccionado lo que facilitó el óptimo desarrollo del taller, aproximadamente este tuvo una duración de 90 minutos, finalmente se realiza el respectivo análisis de los resultados.

Consideraciones Éticas

La presente investigación apropia los principios del código ético del psicólogo colombiano y la ley 1090 del 2006 para su desarrollo; ya que, regulan la conducta del psicólogo con el fin de proporcionar protección y bienestar del individuo con el que trabaja el profesional y encaminar al profesional en su ejercicio.

En el ejercicio investigativo, refiere el código ético del psicólogo colombiano (2000), que el psicólogo debe fundamentarse en el respeto, la dignidad y en los derechos del participante, quien tienen derecho al anonimato y ser protegidos de daños físico y psicológicos, el individuo deberá estar informado acerca del propósito de la investigación, la duración, el esfuerzo requerido; asimismo, firmará un consentimiento informado de su participación voluntaria, la investigación presentará los hallazgos tal como se encontraron sin ocultar información contradictoria, los resultados serán utilizados solo con fines investigativos y con absoluta privacidad, las fuentes consultadas de otros investigadores deben ser reconocidas evitando el plagio y la copia.

la ley 1090 del 2006 pauta las actuaciones investigativas del psicólogo en el título VII del código deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión de psicología, capítulo VII nombrado la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones, este apartado promueve al profesional apoyarse en principios éticos y en los derechos de los participantes brindando información acerca del objetivo de la investigación y variables utilizadas; asimismo, el profesional deberá ser responsable del tema de estudio, metodología, materiales empleados, análisis de conclusiones y resultados evitando información incompleta o sesgada.

Resultados

En la aplicación se contó con la participación 8 sujetos, los cuales pertenecían a la línea de operario de sacrificio y faenado en el Municipio de Puerto Gaitán- Meta

Tabla 3. Características Sociodemográficas de los 8 participantes

Variable	Categoría	Porcentaje	Variable	Categoría	Porcentaje
Genero	Mujer	1	Estrato	1	6
	Hombre	7		2	2
Estado Civil	Soltero	2	Nivel de estudio	Primaria incompleta	3
	Unión Libre	5		Primaria completa	1
	Casado	1		Bachiller incompleto	2
				Bachiller Técnico	2

NOTA: Cuantificación de resultados demográficos, realizado por Angy Paola Valencia Muñoz

Preprueba

El cuestionario se construyó a partir de 6 preguntas orientadas a evaluar los 6 criterios propuestos por Cleckley, constaba de tres opciones de respuesta, las cuales dos de las opciones median el cumplimiento.

Tabla 4. Cumplimiento con los criterios propuesto por Cleckley

Constructo	Mide	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	Cumple	No Cumple
Falsedad o insinceridad	AB	C	C	A	C	B	C	C	B	38%	62%
Incapacidad para experimentar remordimiento o vergüenza	AB	C	C	B	C	A	A	C	A	50%	50%
Conducta antisocial inadecuadamente motivada	AB	A	A	A	C	C	A	A	C	62%	38%

Tabla 4. Cumplimiento con los criterios propuesto por Cleckley

Pobreza general en las principales relaciones afectivas	AB	B	C	A	A	A	A	C	A	75%	25%
fracaso para seguir un plan de vida	BC	B	B	C	B	A	C	C	B	87%	13%
insensibilidad en las relaciones interpersonales ordinarias.	AB	B	B	B	C	B	B	C	A	75%	25%

NOTA: Resultado del cuestionario aplicado, realizado por por Angy Paola Valencia Muñoz

En la tabla anterior se encuentran los resultados obtenidos en el cuestionario, basados en los criterios de cleckley; en la pregunta 1. ¿Qué opina de las personas que incumplen repetidamente sus promesas y compromisos a alguien?, se mide el criterio de Falsedad o Insinceridad con los ítems A. No cumplen por que frecuentemente las personas los obligan a mentir y B. Incumplen sus promesas por que no cree que cause daño; el 62% no cumplen con este criterio.

En la afirmación 2. Usted cree que las personas que obran mal con otras personas, se mide el criterio incapacidad para experimentar remordimiento o vergüenza con los ítems A. No debería tener sentimientos de culpa ni dar muestra de arrepentimiento ante lo sucedido B. No se les debe castigar porque seguramente a ellos alguien les hizo algo malo; el 50% Cumple con este criterio.

En la afirmación 3. Usted cree que las personas que realizan conductas que violan los derechos de los demás, se mide el criterio Conducta antisocial inadecuadamente motivada con los ítems A. reaccionan de esa manera porque alguien ha trasgredido sus propios derechos y B. no deberían ser castigados; el 62% cumple con este.

En la siguiente afirmación 4. En su opinión, cuando una persona tiene problemas de convivencia con otras personas es porque, se mide el criterio Pobreza general en las principales relaciones afectivas con los Items A. la persona reacciona defensivamente ante la agresión por las otras personas y B. la persona es demasiado confiada frente a los demás; el 75% cumple con este criterio.

En la afirmación 5. Ante el hecho de no poder cumplir con las metas trazadas durante la juventud, la persona se debería sentir, se mide el criterio Fracaso para seguir un plan de vida, se mide los ítem B. no debería preocuparse ni frustrarse porque talvez no conto con los recursos para

hacerlo y C. hoy en día hay muchas personas que andan por la vida sin haberse trazado meta alguna y viven bien; el 87% cumple con este criterio.

En la afirmación 6. Las personas deberían optar frente a los problemas del mundo actual una actitud caracterizada por la filosofía de, se mide el criterio de insensibilidad en las relaciones interpersonales generales, se mide los ítems A. Sálvese quien pueda, los problemas de los demás no me interesa y B. ya no hay nada que hacer; por lo tanto, disfrutemos de lo poco que nos queda; el 75% cumple con este criterio.

Estímulo

Para la construcción del estímulo, que en este caso consistía en la aplicación de un taller, se llevó a cabo mediante la identificación de la conducta blanco; fracaso para seguir un plan de vida, criterio que fue seleccionado por ser el que más puntuó.

Tabla 5. Características generales del plan de vida

Variable	Categoría		Porcentaje	Variable	Categoría		Porcentaje
¿Quién Soy?	Cualidades		4	¿Qué Hago?	Roles		2
	Metas		2		Economía		2
¿Por qué Estoy Aquí?	Responsabilidad		1	Escalera de la vida	Actividades Lúdicas		2
	Estabilidad		2		10	Salud	1
	Familia		2			Familia	4
	Lugar de Origen		1			Amigos	
Escalera de la vida	9	Salud	1			Economía	
		Familia	1			Afectividad	1
		Amigos	1			Trabajo	
		Economía			8	Salud	3
		Afectividad	3			Familia	
		Trabajo	1			Amigos	
	7	Salud	2			Economía	
		Familia				Afectividad	
		Amigos	2			Trabajo	3
		Economía			6	Salud	
						Familia	
						Amigos	1
						Economía	3

Tabla 5. Características generales del plan de vida

	5	Afectividad		¿Dónde estoy hoy?		Afectividad	2
		Trabajo	2			Trabajo	
		Salud				Satisfecho	5
		Familia				Insatisfecho	1
		Amigos	2				
		Economía	3				
		Afectividad	1				
Carrera de vida	Metas corto plazo	Salud		Carre ra de vida	Peligro		
		Educación	2			Accidentes	3
		Nuevas Adquisiciones	2			Enfermedades	2
		Nuevo trabajo	2			Economía	1
	Metas Mediano Plazo	No tiene	3		Debilida des	Estrés	3
		Viajes	1			Inseguridad	1
		Protección Familiar	2			Relaciones amorosas	2
	Metas Largo plazo	Nuevas Propiedades	3				

NOTA: Resultado del taller aplicado, realizado por la aplicación de un taller

Este taller esta constituido por siete Item seleccionando para modificar la conducta blanco; ya que, en la preprueba el criterio fracaso para seguir un plan de vida cumplieron con mayor porcentaje ante los demás items; es así que la Postprueba fue direccionada a la construcción de un proyecto de vida.

En la primera actividad Quien soy, se categorizó cualidades obteniendo 4 y metas 2; en la segunda actividad denominada ¿qué hago? Se categorizó en roles, economía y actividades lúdicas las cuales fueron seleccionadas por los sujetos participantes dos por cada variable, en el tercer ejercicio llamado ¿Por qué estoy aquí? Categorizados en responsabilidad obteniendo un 1, estabilidad y familia dos veces fueron seleccionadas y finalmente lugar de origen seleccionada por un solo sujeto; en la actividad denominada la escalera de la vida constituida en 10 escalas ($1 < 10$), en la casilla 10 la categoría con mayor puntuación fue familia, ya que 4 sujetos ubicaron esa categoría, en el nivel 9 se encuentra la categoría de afectividad, tres sujetos ubicaron esta variable en la escalera de la vida, para el nivel 8 los sujetos puntuaron la categoría de salud y trabajo obtuvo un empate; ya que cada categoría fue identificada por 3 participantes cada una, en el nivel 7 se encuentran las categorías salud, amigos y trabajo con un empate; ya que fue seleccionada por los participantes 2 veces cada categoría, en el nivel 6 tres personas ubicaron economía, al igual que

en la casilla 5 tres personas ubicaron la categoría de economía.

Para el siguiente ejercicio denominado conociendo mi situación se encuentran las siguientes preguntas:

¿Dónde estoy hoy? Surgen las categorías para conocer el grado de satisfacción e insatisfacción, esta última teniendo como resultado que un sujeto se encuentra insatisfecho y cinco sujetos satisfechos; posteriormente se encuentra la pregunta ¿Dónde quiero llegar? Obteniendo las categorías educación con un 50%, emprendimiento con un 33% y estabilidad económica con un 17%.

Por último se encuentra la carrera de la vida en la que se describen las metas a corto plazo categorizada en educación, nuevas adquisiciones y nuevo trabajo puntuando un 33.33%; en las metas a mediano plazo se identificó que el 50% de los sujetos no tienen este tipo de meta y el 17.33% en viajes y el 33% con protección familiar; las metas a largo plazo el 50% de los sujetos piensan en nuevas propiedades y los logros familiares, viajes y educación con un 16.66%. El 60% de esta población considera como peligro los accidentes para llegar a su meta, también ven como peligro las enfermedades y la economía con un 20%; en cuanto a las debilidades que pueden tener son el estrés con un 50%, inseguridades con un 17% y las relaciones amorosas un 33%.

Posprueba

La aplicación del taller “Mi Proyecto de Vida” se realizó con el fin de recolectar información sobre el comportamiento de cada uno de los sujetos de estudio con conducta asociada al maltrato animal en los operarios de sacrificio y faenado respondiendo a la línea base o conducta blanco denominada fracaso para seguir un plan de vida, posteriormente se lleva a cabo una entrevista individual haciendo uso de la técnica de observación no participante, es decir, el observador no hace un contacto directo con los participantes que se están observando, en primer lugar se realiza una observación de laboratorio (Benguría, Alarcón, Valdés, Pastellides, & Gómez, 2010) la cual está subdividida en dos partes la primera, el lugar en que se realiza la observación, en este caso se encuentra la planta de beneficio animal en la que laboran los sujetos, en este lugar se logra evidenciar conductas asociadas al maltrato como el golpear al animal con objetos, tales como palos

con uno de sus lados puntudos o con hidrolavadora apuntando a el animal con toda la presión de agua para obligar al ganado a entrar al canal que conduce al interior de la planta donde se lleva a cabo todo el proceso de sacrificio y faenado y por otra parte se encuentran los participantes a quienes se les observara sus comportamientos a la hora de verbalizar su proyecto de vida; cabe resaltar que el registro de observación se realiza mediante un registro mecánico la cual fueron videos de cada una de las entrevistas y como técnica se utilizó la observación en vivo que consiste en Observación de la ejecución de una tarea para este momento fue la verbalización de la cartilla y el comportamiento de los participantes a la hora de expresarse (Benguría et al., 2010).

Teniendo en cuenta los registros de observación se identifica que se logra que el sujeto tenga conductas fomentadas al hablar de su proyecto por medios externos como los ejercicios establecidos en la cartilla, en algunos de los participantes se observó una postura inadecuada, un tono de voz bajo, no realizaron contacto visual con el entrevistador de igual manera se identificaron conductas pasivas como la timidez y relatos reservados; puesto que, querían terminar en poco tiempo el ejercicio, por otro lado, se encuentran organismos con conductas asertivas; ya que, su tono de voz fue adecuado, su comunicación verbal y su lenguaje no verbal, es congruente entre su expresión fácil y corporal, es decir, que se observa un reforzamiento positivo en la conducta permitiéndoles a los participantes una mejor organización de sus metas a cumplir; lo que se concluye es que la conducta de fracaso para seguir un plan de vida se disminuye pero no se obtiene una modificación de conducta.

Este taller fue ligado a la corriente de investigación de la facultad de psicología de la universidad santo tomas de Villavicencio denominada Calidad de vida y Bienestar en Contextos de Salud.

Discusión de Resultados

El conductismo fundamenta que el conocimiento surge a partir de la experiencia, de este modo el ambientalismo desde el conductismo refiere que la experiencia adquirida dentro del contexto ambiental, físico y social, son espacios que determinan el comportamiento del sujeto en la relación entre estímulos que este experimenta (Hernández, 1997). Con base a lo anterior se identifica que el ambiente es un factor importante en la adquisición de nuevos comportamientos, Chance (2008), Manifiesta que el comportamiento cambia según la experiencia, es así, que trabajar en un contexto como: la planta de beneficio animal, lugar donde el sujeto sacrifica, está en contacto a diario con sangre y desmiembra el ganado estaría ligado que el ambiente se relaciona con la adquisición de nuevos comportamientos con base a la experiencia que han tenido frente a ese oficio.

Las experiencias obtenidas del sujeto a partir del ambiente laboral, le permite adquirir aprendizajes nuevos y cambios de comportamiento. La explicación científica dentro del positivismo toma la explicación causal, Hume (Como se citó en Sánchez, 2013) refiere que esta relación se especifica a dos sucesos los cuales tienen una conexión necesaria, al respecto si el maltrato animal en la infancia tiene relación con comportamientos delictivos en la edad adulta, el oficio de operario al haber ejercido una adaptación en el sujeto, podría conllevar a presentar conductas inadaptables. La mayoría de los trabajadores actúan bajo un aprendizaje vicario; puesto que, tuvieron un modelo a observar y un reforzador emocional como lo es su familia, lo cual conlleva a una imitación generalizada.

Con base a los criterios los cuales fueron seleccionados se obtuvo que en el criterio de falsedad e insensibilidad los sujetos no cumplen con este, por otro lado los criterios de conducta antisocial irracional, pobreza en las relaciones afectivas, dificultad para seguir un plan de vida y poca respuesta a las relaciones interpersonales; los sujetos que participaron en la investigación cumplían con los criterios ya nombrados y por último se encontró en el criterio de incapacidad para experimentar remordimiento o vergüenza que los sujetos lo cumplen pero en baja medida. Al identificar los criterios que cumplen los sujetos corral (como se citó en López y Núñez, 2008) describe que los sujetos están ligados a presentar comportamientos impulsivos.

Por otro lado, se logró una disminución de la conducta en cuando a la aplicación de un taller, estímulo que permitió afectar el ambiente con el fin de desear una respuesta deseada. Se identifica que los trabajadores tienen como reforzador positivo el salario que reciben en esta empresa teniendo como estímulo reforzante el pago de deudas, adquirir nuevos adquisidores. Y que estos sujetos además cuentan con reforzadores secundarios, son aquellos que dependen de una asociación con otros estímulos; entre ellos las risas, el juego y creencias religiosas y que debido a la experiencia adquirida en este oficio lograron una adaptación sensorial en el ambiente ejerciendo la labor de sacrificio.

Finalmente las ciencias como la sociología y la biología buscan desarrollar nuevas perspectivas a cerca de la interacción entre el ambiente y la socialización en la conducta del ser humano de tal modo que permiten identificar ciertos aspectos de la conducta delictiva en este caso la conducta del maltrato animal, la sociología permite identificar la relación entre los efectos de la conducta del organismo sobre el ambiente y su influencia sobre la conducta mediante el proceso de aprendizaje que postula Skinner ya que por medio de la aplicación del cuestionario basados en los criterios de Cleckley permitió la selección de la conducta a modificar; teniendo en cuenta que la conducta se disminuye a partir de los estímulos presentes y sus consecuencias (Plazas et al., 2006) se interviene por medio de un taller que va enfocado al criterio de fracaso para seguir un plan de vida, teniendo en cuenta cada una de las entrevistas se logra evidenciar que el estímulo genero una respuesta voluntaria del cuerpo de forma verbal y no verbal lo que permitió evidenciar una reacción positiva para el participante, basándonos de la teoría de Skinner lo más posible es que vuelva a emitir la misma conducta en situaciones similares y así puedan seguir un plan de vida (Pellón, 2013).

Conclusiones

El presente proyecto de investigación permite corroborar la hipótesis mediante los objetivos planteados, en primer lugar se logra definir cada una de las variables propuestas de la investigación y así poder mediante la elección y recolección de la información identificar los patrones conductuales en operarios de sacrificio y faenado en los sujetos que participaron en la investigación.

La hipótesis planteada en la investigación se confirma en dos momentos, la primera, los sujetos involucrados mediante la aplicación de los instrumentos cumplen los seis de los diez y seis criterios evaluados propuestos por Cleckley, al intervenir en uno de los criterios que se tomó como línea base se obtiene un cambio leve en la conducta de fracaso para seguir un plan de vida se logra evidenciar que el estímulo genero una respuesta voluntaria del cuerpo que permitió comprobar una reacción positiva para que el participante vuelva a emitir la misma conducta base en situaciones similares como el contexto laboral y otros ambientes como el contexto familiar y social para obtener logros personales en la que con el tiempo pueda seguir reforzando los estímulos que le permiten alcanzar sus metas.

La segunda, mediante la revisión literaria se afirma que el ambiente y los estímulos que se encuentran en su alrededor inciden en el cambio del comportamiento del sujeto, también que el aprendizaje adquirido en los diferentes contextos se convierte en respuestas aprendidas debido a los condicionamientos dados por el ambiente, es decir, Las experiencias obtenidas del sujeto a partir del ambiente laboral, le permite adquirir aprendizajes nuevos y cambios de comportamiento, aparte de que la conducta es controlada por el ambiente, es decir, mecanismos externos, también coexisten mecanismos internos del procesamiento de la información del organismo como lo son las diferentes formas de procesar los estímulos para dar una respuesta que se adquiere por medio de la experiencia.

Aportes

La presente investigación aporta a la disciplina psicológica en el análisis de una población no estudiada en la región llanera, de este modo al identificar en los sujetos patrones de conducta propuestos por Cleckley permite guiar a profesionales de la psicología en intervenciones a futura con sujetos. Como también en tener nuevos focos de estudio los cuales brinden un reconcomiendo general de la población y así promover futuras políticas publicas acerca de la intervención psicológica en este oficio. El departamento del Meta al ser un lugar reconocido por su productividad ganadera y además culturalmente la aceptación que se tiene respecto al oficio en la región; es vital que entidades institucionales reconozcan la participación que tienen estos sujetos en la cultura de sacrificar un animal para el consumo humano; oficio que cuenta una invisibilidad en cuanto a la promoción y mantenimiento del bienestar mental y social de los trabajadores que laboren el oficio de sacrificio y faenado.

El estudio en sujetos poco estudiados, permitió que estos individuos se visibilizaran en la región e identificaran que su oficio requiere de acompañamiento psicológico, ya que ellos refieren desde sus experiencias que el aprendizaje adquirido en el oficio a cambiado su comportamiento. Durante la construcción de la investigación se tuvo interés en conocer acerca del oficio de sacrificio y faenado, al quitarnos las gafas como consumidores se observa con mayor profundidad que se está maltratando un animal y que su oficio está relacionado directamente con el contacto de sangre, es así que, como investigadoras giro en torno a analizar los patrones de conducta desde Cleckley y así tener un primer acercamiento respecto al oficio y como estos están caracterizados, surge el interés propio de observarlos y así aportar desde los conocimientos adquiridos en la disciplina tener un primer contacto en este oficio poco estudiado.

Limitaciones

La falta de estudios previos sobre el oficio de sacrificio y faenado en relación con patrones de conducta según los criterios de Cleckley dificultaron el desarrollo de esta investigación y construcción de la ventana de la observación.

Otro aspecto fue el acceso de la población a estudiar, en primera instancia se encontró la limitación en cuando al Frigorífico Friogran ubicado en el departamento del Meta; ya que, consideraban un riesgo para su empresa la entrada de agentes externos, lo que conllevó a buscar este tipo de población en los limitados frigoríficos o plantas de beneficio animal con los que cuenta el meta.

Ya con el aval para la aplicación de las técnicas en la Planta de beneficio animal, el tiempo era un factor limitante, ya que primero se abordaba disponibilidad de los operarios de sacrificio y faenado; puesto que, su trabajo los obliga a cumplir los oficios a tiempo y cuando había disponibilidad por parte de la institución, el traslado al Municipio de Puerto Gaitán no se lograba por parte de las investigadoras. Es así que contar con una población accesible al lugar de residencia de las investigadoras es menos limitante, lugar que limitó los momentos de aplicación por la distancia.

Sugerencia

A la luz de los resultados obtenidos se sugiere mejorar el método de estudio, utilizando un tipo de diseño experimental que permita acceder a otro grupo control con el fin de general una información más confiable, permitiendo un acercamiento más completo ante la población estudiada y así hacer nuevos aportes en cuanto a la promoción de brindar una mejor calidad de vida a estos sujetos y la prevención de enfermedades mentales.

Teniendo en cuenta que la presente investigación evaluó 6 de los criterios propuestos por Cleckley, sería recomendable que se evalué los 16 criterios conductuales psicopáticos propuestos por Cleckley, ya que permitiría un abordaje más completo en cuanto a la relación de los patrones conductuales de operarios de sacrificio y faenado.

Por último, se invita a próximos investigadores utilizar otro tipo de enfoque psicológico o escuela psicológica; puesto que, se pueden realizar otras lecturas en cuanto al comportamiento de estos sujetos y así permitir a otros profesionales hacer intervenciones desde otras posturas disciplinares.

Referencias bibliográficas

- Acevedo Restrepo, D. (17 de Noviembre de 2009). *Protección de los animales (reforma a la ley 84 de 1989)*. Obtenido de Organización Anima Naturalis: <http://www.animanaturalis.org/n/proteccion-de-los-animales-reforma-a-la-ley-84-de-1989>
- Achával, A., & Pighin, C. (2014). ¿Las personalidades psicopáticas o psicopatología de la personalidad? En *Psicopatía: imputabilidad vs inimputabilidad: Una revisión neurobiológica, nosológica, conceptual e histórica de la evolución del concepto de la psicopatía* (pág. 26). Buenos Aires, Argentina: Instituto Universitario de Ciencias de la Salud. Fundación H.A. Barceló. Obtenido de <http://www.barcelo.edu.ar/greenstone/collect/tesis/index/assoc/HASH01cd/66ca223a.dir/TFI%20Pighin%20Cesar.pdf>
- Alpuche Marrufo, A., & Chi Palomo, L. (2014). La base de datos del perfil criminal, el camino hacia la reinserción social de México. *Trabajo de grado en Licenciatura en Derecho*. Chetumal, México: Universidad Quintana Roo. Obtenido de <http://192.100.164.54/H/HV6021.AL101.2012-1892.pdf>
- Alvarez, A. (01 de Diciembre de 2009). *Psiquiatría Forense. Trabajo académico de Medicina Forense*. Valle de Sula, Honduras: Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Obtenido de <https://alvarezunahvs.files.wordpress.com/2009/11/psiquiatria-forense.pdf>
- Andrade Rendon, R. (Septiembre de 2016). Teoría y método de César Lombroso en el hombre delincuente. *Tesis de Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia*. México D.F.: Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Investigación y Posgrado. Obtenido de <http://tesis.ipn.mx:8080/bitstream/handle/123456789/19515/TESIS%20LOMBROSO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Apolinar Castro, M. M. (2006). Diseño del manual técnico de procedimientos para la gestión integral de los residuos y decomisos de plantas de beneficio animal en Colombia. *Trabajo de Grado de Ingeniera Ambiental y Sanitaria*. Bogotá: Uniersidad de la Salle. Obtenido de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/14769/00798192.pdf;jsessionid=C50CE1DA5B0511A9347951FC983479C6?sequence=1>

- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35(2), p.161-164. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80535203.pdf>
- Barajas Arroyo, G., & Fernández Pérez, J. (2006). La sociología del trabajo y la educación superior: aproximaciones. *Revista Graffylia*, p.11-23. Obtenido de <http://www.filosofia.buap.mx/Graffylia/6/index.html>
- Barragán Linares, H. (1996). *Epistemología*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Barragán Linares, H. (2010). *Epistemología*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Barragán Linares, H. (2011). *Epistemología*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Batista Silvestre, J. (2014). *Psicópata: la inseguridad jurídica de la locura*. Obtenido de http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/2591/Psicopata_Silvestre.pdf?sequence=1
- Baum, W. (2005). *Understanding Behaviorism: Behavior, Culture, and Evolution*. s.n: Blackwell Publishers.
- Benguría Puebla, S., Alarcón Martín, B., Valdés López, M. V., Pastellides, P., & Gómez Colmenarejo, L. (14 de Diciembre de 2010). *Métodos de investigación en educación especial*. Obtenido de Observación: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Observacion_trabajo.pdf
- Bleger, J. (1968). *Psicología de la Conducta*. Obtenido de <http://files.psicologiaisef.webnode.com.uy/2000000006-6ccee6ebdb/Psicologia%20de%20la%20conducta.%20Bleger.pdf>
- Caponi, S. (2009). Para una genealogía de la anormalidad: la teoría de la degeneración de Moral. *Scienti e Studia*, p.425-445. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/ss/v7n3/v7n3a04.pdf>
- Carvajal Oviedo, H., & Poppe Mujica, V. (s.f.). La psiquiatría forense en el proceso penal. *Revista de Investigación e Información en Salud*, 5(12), p.67-72. Obtenido de http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/riis/v5n12/a09_v5n12.pdf
- Castañeda-Hidalgo, H. (2011). Contra el maltrato de los animales. *CienciaUAT*, 5(4), p.8-11. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/4419/441942924001.pdf>
- Chance, P. (2008). *Learning and Behavior: Active Learning Edition* (6a ed.). Cengage Learning.
- Código Penal Colombiano. [CPC], Ley 599 (24 de Julio de 2000). Obtenido de

- <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>
- Colombia. (2000). Código Ético del Psicólogo. *Revista Latinoamericana de Psicología*, p.209-225. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80532121.pdf>
- Concari, S. (2001). Las teorías y modelos en la explicación científica: implicancias para la enseñanza de las ciencias. *Revista Ciência & Educação*, p.85-94. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/ciedu/v7n1/06.pdf>
- Contreras Solis , G. (Mayo de 2010). La carencia afectiva intrafamiliar en niños y niñas de cinco a diez años. *Tesis de Licenciatura en Psicología Educativa en la especialidad de Educación Básica.*, 59. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2338/1/tps637.pdf>
- Contreras, C. (Marzo de 2016). *Colombia: animales como seres sintientes protegidos por el derecho penal.* Obtenido de DA Derecho Animal: <http://www.derechoanimal.info/images/pdf/Contreras-LEY-1774-DE-2016.pdf>
- Corral, Y. (Julio-Diciembre de 2010). Diseño de cuestionarios para recolección de datos. *Revista ciencias de la educación*, 20(36), p.152-168. Obtenido de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n36/art08.pdf>
- Da Re, V., & Maceri, S. (2008). La antropología criminal de lombroso como puente entre el reduccionismo biológico y el derecho penal. (Primera Parte). *Revista Limite*, 3(17), p.99-115. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/836/83601705.pdf>
- Day, W. F. (2009). *Conductismo radical de Skinner y fenomenología: una reconciliación.* Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Obtenido de <http://site.ebrary.com/bdatos.usantotomas.edu.co:2048/lib/bibliotecaustasp/reader.action?docID=10353222>
- Decreto 2278. (02 de Agosto de 1982). *Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979.* Colombia: Ministerio de Salud, Diario Oficial N.36078. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1763846>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - (DANE). (2016). *Encuesta de Sacrificio de Ganado -ESAG - III Trimestre.* Bogotá: Dane. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/sacrificio/bol_sacrif_IIItrim16.pdf
- Echeburúa, E., Corral, P., & Amor, P. (2001). Estrategias de afrontamiento ante los sentimientos

- de culpa. *Revista Análisis y Modificación de Conducta*, 27(116), p.906-929. Obtenido de <http://www.ehu.es/echeburua/pdfs/3-estrafronta.pdf>
- Equipo académico. (2009). *Principales escuelas en Psicología*. Buenos Aires, Argentina: La Bisagra. Obtenido de <http://site.ebrary.com.bdatos.usantotomas.edu.co:2048/lib/bibliotecaustasp/reader.action?docID=10505055&ppg=2>
- Equipo académico. (2009). *Reseña crítica de “La ciencia política: su evolución histórica hasta el siglo XX”, de Pinto, Julio*. Buenos Aires, Argentina: La Bisagra. Obtenido de <http://site.ebrary.com.bdatos.usantotomas.edu.co:2048/lib/bibliotecaustasp/reader.action?docID=10505448>
- Espasa Calpe. (2006). *Diccionario jurídico espasa*. Madrid: Fundación tomás Moro.
- Espinoza Murra , D. (1979). Los psicópatas. *Revista Médica Hondureña*, v.47, p.5-7. Obtenido de *Revista Médica Hondureña*: <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/1979/pdf/Vol47-1-1979-2.pdf>
- Fariña, F., Vázquez, M., & Arce, R. (2011). Comportamiento antisocial y delictivo: teorías y modelos. En C. Estrada, C. Chan, & F. J. Rodríguez (Edits.), *Delito e intervención social* (págs. 15-54). Jalisco, México: Universidad de Guadalajara. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Ramon_Arce/publication/275971180_Comportamiento_antisocial_y_delictivo_Teorias_y_modelos/links/554d0ca50cf21ed2135f5c67/Comportamiento-antisocial-y-delictivo-Teorias-y-modelos.pdf
- Feria, M., Palacios, L., & Peña, F. y. (2010). *Guía clínica para el trastorno disocial*. Xochimilco, México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramon de la Fuente. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38636407/trastorno_disocial.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1505920096&Signature=LqO4GLX1f%2BU1rR%2BIM16%2BbUaKMHo%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DGUIAS_CLINICAS_PARA.p
- Fernández-Montalvo, J., & Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema*, 20(2), p.193-198. Obtenido de <http://www.psicothema.com/pdf/3447.pdf>
- Feuerhake Garbarini, E. (Julio de 2014). *Empirismo y crítica Husserl y Deleuze a través de Hume. Informe de Grado de Magíster en Filosofía*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/129774/Empirismo-y->

critica.pdf?sequence=3

- Freixa i Baqué, E. (2003). ¿Qué es conducta? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 3(3), p.595-613. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/337/33730310.pdf>
- Fuentes, S., Barragán, J., & Valero, C. (s.f). *Trastornos de la personalidad*. Obtenido de Centro de Salud Mental de Villena: <https://animasalud.files.wordpress.com/2010/01/personalidad.pdf>
- Galera Gómez, A. (1986). Rafael Salillas: Medio siglo de antropología criminal española. *Revista Llull*, p.81-104. Obtenido de http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=62034&orden=0
- Galfione , M. (5 al 7 de Diciembre de 2012). La sociología criminal de Enrico Ferri: entre el socialismo y la intervención disciplinaria. *Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/30336/Documento_completo.pdf?sequence=1
- García García, E. (2009). Aprendizaje y construcción del conocimiento. En C. Lopez Alosa, & M. Matesanz del Barrio (Edits.), *Las plataformas de aprendizaje. Del mito a la realidad*. (págs. 21-44). Madrid, España: Biblioteca Nueva. Obtenido de http://eprints.ucm.es/9973/1/APRENDIZAJE__Y_CONSTRUCCION_DEL_CONOCIMIENTO.pdf
- García Hernández, M., Martínez Garrido, C., Martín Martín, , N., & Sánchez Gómez, , L. (s.f.). La Entrevista. *Metodología de Investigación Avanzada*. (J. Murillo Torrecilla, Ed.) Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación. Obtenido de Metodología de Investigación Avanzada: [https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_\(trabajo\).pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entrevista_(trabajo).pdf)
- Gaviria Trespalcios, J. (2006). La inimputabilidad: concepto y alcance en el código penal colombiano. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(Suplemento No.1), p.26-48. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34s1/v34s1a05.pdf>
- Ghiso, A. (1999). Acercamientos: el taller en procesos de investigación interactivos. *Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 5(9), p.141-153. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/316/31600907.pdf>

- Gigena, A. (2009). *Conductismo*. El Cid Editor. Obtenido de <http://site.ebrary.com.bdatos.usantotomas.edu.co:2048/lib/bibliotecaustasp/reader.action?docID=10311289&ppg=3>
- Gómez, , L., Atehortua, C., & Orozco, S. (2007). La influencia de las mascotas en la vida humana. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 20(3), p.377-386. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rccp/v20n3/v20n3a16.pdf>
- Hassemer, W., & Muñoz Conde, F. J. (2012). *Introducción a la Criminología y a la Política Criminal*. Madrid: Tirant lo blanch. Obtenido de <http://www.nparangaricutiro.gob.mx/Libros/55.-%20Introduccion%20A%20La%20Criminologia%20Y%20Al%20Derecho%20Penal%20-%20Has.pdf>
- Hernández Monsalve, M. (2011). *Enfermedad mental y delito. Una perspectiva europea*. Obtenido de Documentación Social 161: <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/4235/07-%20ENFERMEDAD%20MENTAL%20Y%20DELITO.%20UNA%20PERSPECTIVA%20EUROPEA.pdf>
- Hernández Rojas , G. (1997). Caracterización del Paradigma Conductista. *Módulo Fundamentos del Desarrollo de la Tecnología Educativa (Bases Psicopedagógicas)*. (F. Barriga Arceo, Ed.) México D.F.: ILCE- OEA. Obtenido de https://comenio.files.wordpress.com/2007/08/paradigama_conductista.pdf
- Hernández Sampieri, R. (1991). *Metodología de la investigación: ¿Qué son las hipótesis?* Obtenido de [cvonline.uaeh.edu.mx: http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/seminario_de_tesis/Unidad%202/Lect_Form_d_hipotesis.pdf](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/seminario_de_tesis/Unidad%202/Lect_Form_d_hipotesis.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, L. M. (2010). *Metodología de la investigación* (5a ed.). México D.F.: Mcgraw-Hill.
- Hikal, W. (s.f.). *Biología criminal*. Obtenido de Fundación Médica Jurídica: https://www.academia.edu/6167771/Biolog%C3%ADa_Criminal
- Huertas-Díaz, O. (2011). Aproximaciones a la antropología criminal desde la perspectiva de Lombroso. (P. N. Colombia, Ed.) *Revista Criminalidad*, 53(1), p.293-306. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v53n1/v53n1a07.pdf>

- I.E.S Seneca. (s.f.). *Tema 9: El empirismo inglés: Locke y Hume*. Obtenido de iesseneca.net:
http://www.iesseneca.net/iesseneca/IMG/pdf/tema_9.pdf
- Ingenieros, J. (2003). *La psicopatología de los delincuentes en sus relaciones con la simulación de la locura*. Obtenido de Biblioteca Virtual Universal:
<http://www.biblioteca.org.ar/libros/8820.pdf>
- Le Breton, D. (2002). *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
Obtenido de
http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/lebreton.sociologia_del_cuerpo.pdf
- Leiva, C. (2005). Conductismo, cognitivismo y aprendizaje. *Revista Tecnología en Marcha.*, p.66-73. Obtenido de http://revistas.tec.ac.cr/index.php/tec_marcha/article/download/442/370
- Ley 1090. (06 de Septiembre de 2006). *Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético*. Colombia: Diario Oficial No. 46.383. Obtenido de
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html
- Ley 1774. (2016). *por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones*. Colombia: Diario Oficial No.49747. Obtenido de <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/ley-1774-2016-medio-591276154>
- Ley 1774. (06 de Enero de 2016). *Por medio de la cual se modifican el Código Civil , la Ley 84 de 1989 , el Código Penal , el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones*. Colombia: Diario Oficial No. 49.747. Obtenido de
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1774_2016.html
- Ley 9. (24 de Enero de 1979). *Por la cual se dictan Medidas Sanitarias*. Colombia: Diario Oficial No.35308,. Obtenido de
http://www.vertic.org/media/National%20Legislation/Colombia/CO_Ley_9_de_1979.pdf
- López Latorre, M. J. (2006). *Psicología de la delincuencia*. Salamanca, España: Universidad de Salamanca. Obtenido de
<http://www.rediberoamericanadetrabajoconfamilias.org/psicologiadeladelincuencia.pdf>
- López Magro, C., & Robles Sánchez, J. (2005). Aproximación histórica al concepto de psicopatía. *Psicología Clínica, Legal y Forense*, 5, p.137-168. Obtenido de
<http://masterforense.com/pdf/2005/2005art8.pdf>

- López, M., & Núñez, M. (2008). Psicopatía versus trastorno antisocial de la personalidad. *Revista Española de Investigación Criminológica (REIC)*, 1(7), p.1-17. Obtenido de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano7-2009/a72009art1.pdf>
- López, S. (2013). Revisión de la psicopatía: Pasado, presente y futuro. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 24(2), p.1-16. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2332/233229143007.pdf>
- López-Almansa, Beaus, E. (Enero de 2007). Ética Animal. *Revista de Bioética y Derecho*(9), p.1-3. Obtenido de http://www.ub.edu/fildt/revista/pdf/RByD9_Animal.pdf
- Machicado, J. (2010). *Concepto de Delito*. La Paz: Apuntes jurídicos. Obtenido de <http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/concepto-delito.pdf>
- Madrid Vivar, D. (Noviembre de 2002). La mentira infantil: diagnóstico e intervención psicopedagógica. *Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación*. Malaga, España: Universidad de Malaga. Obtenido de <http://www.biblioteca.uma.es/bblldoc/tesisuma/1627443x.pdf>
- Martínez Godínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación*. Obtenido de Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctico crítica.: http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf
- Mejía Mosquera, C., García Valencia, J., Palacio Acosta, C., Correa Rico, O., Gil Restrepo, C., & Arango Viana, J. (2004). Aspectos neurobiológicos de la psicopatía. *Revista IATREIA*, p-370-382. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/iat/v17n4/v17n4a06.pdf>
- Menna, S. H. (2008). *Estudios contemporáneos sobre epistemología*. Cordoba, Argentina: Jorge Sarmiento Editor - Universitas. Obtenido de <http://site.ebrary.com/bdatos.usantotomas.edu.co:2048/lib/bibliotecaustasp/detail.action?docID=10779447&p00=menna>
- Mental Deficiency Act. (1913). *Chapter 28. Part 1, Power and Manner of Dealing With Defectives*. Obtenido de [educationengland.org.uk: http://www.educationengland.org.uk/documents/acts/1913-mental-deficiency-act.pdf](http://www.educationengland.org.uk/documents/acts/1913-mental-deficiency-act.pdf)
- Mental Health Act. (1959). *Chapter .72.*, p.1-155. Inglaterra. Obtenido de [legislation.gov.uk: http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1959/72/pdfs/ukpga_19590072_en.pdf](http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1959/72/pdfs/ukpga_19590072_en.pdf)
- Molinari, M. (2016). *La conducta criminal: una mirada desde la antropología*. Saarbrücken:

- Editorial Académica Española. Obtenido de https://www.academia.edu/31584849/La_conducta_criminal_una_mirada_desde_la_antropolog%C3%ADa.pdf
- Murillo Baeza, G. A. (2003). Aspectos Históricos Y Psicopatológicos De Los Conceptos De Personalidad Normal Y Anormal. En R. Riquelme Véjar, & A. Oksenberg Schorr (Edits.), *Trastornos de Personalidad, Hacia una mirada integral*. (págs. 25-42). Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Salud Mental. Obtenido de http://www.schilesaludmental.cl/Libro_trastornos/Libro_1_3.pdf
- Núñez Gaitán, , M., & López Miguel, , M. (2009). Psicopatología y delincuencia: Implicaciones en el concepto de imputabilidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, p.2-8. Obtenido de <http://criminnet.ugr.es/recpc/11/recpc11-r2.pdf>
- Ormrod, J. (2005). Teorías conductuales de aprendizaje. En *Aprendizaje humano* (4a ed.). Madrid: Pearson Educación. Obtenido de <https://saberespsi.files.wordpress.com/2016/09/ellis-aprendizaje-humano.pdf>
- Parra Sabaj , M. (2005). Fundamentos epistemológicos, metodológicos y teóricos que sustentan un modelo de investigación cualitativa en las ciencias sociales. *Tesis en Doctorado en filosofía con mención en epistemología de las ciencias sociales*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Obtenido de http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2005/parra_m/sources/parra_m.pdf
- Pastor, W. F. (2001). *Filosofía del renacimiento*. Firms Press. Obtenido de <http://site.ebrary.com.bdatos.usantotomas.edu.co:2048/lib/bibliotecaustasp/reader.action?docID=10360774&ppg=7>
- Pellón Suárez De Puga, R. (2013). Watson, Skinner y Algunas Disputas dentro del Conductismo. *Revista colombiana de psicología*, 22(2), p.389-399. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcps/v22n2/v22n2a12.pdf>
- Peña Fernández , M. (2005). Conducta antisocial en adolescentes: factores de riesgo y de protección. *Tesis Doctoral en Psicología*, p.311. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <http://eprints.ucm.es/12024/1/T28264.pdf>
- Perales Navalón, I. (2014). *Criminal Nato*. Obtenido de Centro para el Estudio y Prevención de la Delicuencia: <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2015/05/Criminal-Nato.pdf>
- Pileño Martínez, M., Morillo Rodríguez, F., Salvadores Fuentes , P., & Nogales Espert, A. (2003).

- El enfermo mental. Historia y cuidados desde la época medieval. 7(13), p.29-35. Obtenido de Cultura de los Cuidados: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4814/1/CC_13_06.pdf
- Plazas, E. A. (2006). B. F. Skinner: la búsqueda de orden en la conducta voluntaria. *Universitas Psychologica*, 5(2), p.371-383. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/647/64750213.pdf>
- Ponce Andaur, A., & Muñoz Valdés, H. (Enero-Junio de 2014). La causalidad desde Hume a Kant: de la disolución absoluta del concepto a su constitución como ley. *Revista Praxis Filosófica*, p.7-25. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/pafi/n38/n38a01.pdf>
- Pozueco-Romero, J., Moreno-Manso, J., García-Baamonde, M., & Blázquez-Alonso, M. (2015). Psicopatía y psicopatologías: ¿Puede conceptualizarse la psicopatía como un trastorno mental? *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 20(3), p.219-230.
- Ramos, C. (Enero-Julio de 2015). Los paradigmas de la investigación científica. 23(1), p.9-17. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/282731622_LOS_PARADIGMAS_DE_LA_INVESTIGACION_CIENTIFICA_Scientific_research_paradigms
- Recalde, M. M. (2013). *Psicología* (3a. ed.). Buenos Aires: Ediciones del Aula Taller. Obtenido de <http://site.ebrary.com.bdatos.usantotomas.edu.co:2048/lib/bibliotecaustasp/reader.action?docID=10804429&ppg=5>
- Redondo Illescas, S. (2015). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Difusora Larousse - Ediciones Pirámide. Obtenido de <http://site.ebrary.com.bdatos.usantotomas.edu.co:2048/lib/bibliotecaustasp/reader.action?docID=11245475&ppg=6>
- Rey Navas, F. I. (2012). *Víctima – Estado – Agresor: Análisis del fenómeno criminal*. Tunja: Universidad Santo Tomás, Centro de investigaciones, Centro de Investigaciones Sociojurídicas. Obtenido de <https://invjuridicosustatunja.files.wordpress.com/2014/04/vc3adctima-estado-agresor-anc3a1lisis-del-fenc3b3meno-criminal.pdf>
- Ribes I., E. (1972). Terapias conductuales y modificación del comportamiento. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(1), p.7-21. Obtenido de

- <http://www.redalyc.org/pdf/805/80540101.pdf>
- Ricoy Lorenzo, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Revista do Centro de Educação*, 31(1), p. 11-22. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>
- Roitman Rosenmann, M. (1998). *La sociología: dele estudio de la realidad social al análisis de los sistemas*. Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/La_sociologia,_del_estudio_de_la_realidad_social_al_analisis.pdf
- Romero, E. (2001). El constructo psicopatía en la infancia y la adolescencia: del trastorno de conducta a la personalidad antisocial. *Anuario de Psicología*, 32(3), p.25-49.
- Romero, E., Luengo, M. Á., Gómez-Fraguela, J. A., Sobrela, J., & Villar, P. (Enero-Diciembre de 2005). Evaluación de la psicopatía infantojuvenil: estudio en una muestra de niños institucionalizados. *Anuario de Psicología Jurídica*, v.15, p.23-40. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/3150/315031849003.pdf>
- Romero, M., Sánchez, J., & Gutierrez, C. (2011). Evaluación de prácticas de bienestar animal durante el transporte de bovinos para sacrificio. *Revista salud pública*, 13(4), p.684-690. Obtenido de <http://www.scielo.org/pdf/rsap/v13n4/v13n4a13.pdf>
- Ruiz Funes, M. (1950). Antropología o biología criminal. *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, p.165-173. Obtenido de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/escuela-nal-jurisprudencia/article/view/21170/18921>
- Sagarmínaga Ramírez , Y. (Agosto de 2006). Psicopatía o trastorno antisocial de la personalidad, común en los infractores de la ley penal. *Tesis de grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala,. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6344.pdf
- Salgado González, S. (2012). La filosofía de Aristóteles. *cuadernos Duererías*(Serie historia de la filosofía 12). Obtenido de <http://guindo.pntic.mec.es/ssag0007/filosofica/aristoteles-duererias.pdf>
- Salvador, B., Arce, R., Rodríguez-Díaz, F., & Seijo, D. (2015). Evaluación psicométrica de la psicopatía: una revisión metaanalítica. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 49, p.36-47.

- Sánchez Carrión, M. (2013). Hume y Zubiri : el principio de casualidad. *Revista Estudios*, p.43-64. Obtenido de <http://biblioteca.itam.mx/estudios/100-110/106/000250585.pdf>
- Sánchez Garrido, F. (2009). Fisonomía de la psicopatía. Concepto, origen, causas y tratamiento legal. *Revista de derecho penal y criminología*(2), p.79-125. Obtenido de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:DerechoPenalyCriminologia-2009-2-10003/PDF>
- Santiago Fernández, L. d. (01 de Julio de 2013). El maltrato animal desde un punto de vista criminológico. *Revista Derecho y Cambio social*. Obtenido de http://www.derechoycambiosocial.com/revista033/maltrato_animal.pdf
- Servicio Público de Empleo Estatal. (2014). *Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas*. Obtenido de [sepe.es: https://www.sepe.es/contenidos/observatorio/perfiles/pdf/Matarifes_trabajadores_industrias_carnicas.pdf](https://www.sepe.es/contenidos/observatorio/perfiles/pdf/Matarifes_trabajadores_industrias_carnicas.pdf)
- Skinner, B. (2014). *Science And Human Behavior*. B. F. Skinner Foundation. Obtenido de <http://www.bfskinner.org/newtestsite/wp-content/uploads/2014/02/ScienceHumanBehavior.pdf>.
- Strathern, P. (2015). *Aristóteles en 90 minutos*. Madrid, España: Siglo XXI. Obtenido de <http://site.ebrary.com/bdatos.usantotomas.edu.co:2048/lib/bibliotecaustasp/reader.action?docID=11046859&ppg=5>
- Tredgold, A. (s.f.). *Mental Welfare*. Obtenido de Mental Defectiveness: As defined in the Mental Deficiency Act 1927.: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5106936/pdf/mentwelf70143-0008.pdf>
- Trujillo Cabrera , J. (Diciembre de 2010). Legislación en defensa de los animales. *Revista Verbas Iuris*, p.121-130. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/24/legislacion-en-defensa-de-los-animales.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2006). *Conocimientos fundamentales de Biología*. México D.F.: Pearson. Obtenido de <http://www.conocimientosfundamentales.unam.mx/vol1/biologia/pdfs/interior.pdf>
- Valázquez, C. (2006). Augusto Comte, Fundador de la Sociología. *Revista Ciencia y Cultura: Elementos*, 13(63), p.27-31. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/294/29406305.pdf>
- Valbuena Espinosa, J. (12 de Noviembre de 2012). Justicia para los animales. *Trabajo de grado en Magister en Filosofía*. Bogotá: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas.

Obtenido de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4357/79955920-2012.pdf?sequence=1>

Anexos

Anexo 1. Los siete criterios propuestos por Cleckley



Los siete criterios propuestos por Cleckley

Como parte del proceso formativo final se debe realizar una investigación como trabajo de grado, con el fin de adquirir competencias propias de la disciplina; así mismo, se realiza una investigación para conocer ciertos comportamientos.

Las preguntas van dirigidas a opiniones y creencias que nos gustaría conocer de usted, para esto se requiere que conteste seis preguntas cerradas con tres opciones de respuesta.

Las respuestas suministradas serán confidenciales y anónimas, como lo indica el consentimiento el cual se adjunta como parte de compromiso de nosotras hacia usted del ejercicio ético que se efectuará, por otro lado, las personas que fueron seleccionadas para el estudio, se seleccionaron porque su ocupación laboral es acorde para la investigación.

Así mismo, solicitamos que por favor conteste sinceramente el cuestionario que se realizará, este se desarrollara por medio de una entrevista que será filmada para no obviar alguna de sus opiniones.

Su participación es importante para nuestra investigación, muchas gracias por su atención y colaboración.

Nombre y apellido _____

Genero: ____

Religión: 1 Católica ☐ 2 Evangélica ☐ 3 Testigo de Jehová ☐ 4 Cristiano ☐
4. Ateo ☐ 5. Judío ☐ 6. Otra ☐

Nivel socioeconómico:

1. ☐
2. ☐
3. ☐
4. ☐
5. ☐
6. ☐

Grado académico _____

Estado civil:

1. Soltero ☐ 2. Casado ☐ 3. Viudo ☐ 4. Unión libre ☐ 5. Separado ☐

N. Celular: _____

Criterios propuestos pos cleckley

1. ¿Qué opina de las personas que incumple repetidamente sus promesas y compromisos a alguien?

- a. No cumplen porque frecuentemente las personas los obligan a mentir.
- b. Rompen sus promesas porque no creen que cause daño
- c. Deberían ser objetos de desconfianza de los demás

2. Usted cree que las personas que obran mal con otras personas.

- a. No deberían tener sentimientos de culpa, ni dar muestras de arrepentimiento ante lo sucedido.
- b. No se les debe castigar porque seguramente a ellos también alguien les hizo algo malo.
- c. Piensan que las cosas a futuro les saldrá mal.

3. Usted cree que las personas que realizan conductas que violan los derechos de los demás:

- a. Reaccionan de esa manera porque alguien ha transgredido sus propios derechos.
- b. No deberían ser castigadas.
- c. El castigo debería ser equivalente al tamaño de la trasgresión

4. En su opinión, cuando una persona tiene problemas de convivencia con otras personas es porque:

- a. La persona reacciona defensivamente ante la agresión por las otras personas.
- b. La persona es demasiado confiada frente a los demás
- c. La persona con su comportamiento refleja la forma en que ha sido tratada durante su vida.

5. Ante el hecho de no poder cumplir con las metas trazadas durante la juventud, la persona se debería sentir:

- a. Frustrada por no haber cumplido con los propósitos trazados.
- b. No debería preocuparse ni frustrarse porque tal vez no contó con los recursos para hacerlo.
- c. Hoy en día hay muchas personas que andan por la vida sin haberse trazado meta alguna y viven bien.

6. Las personas deberían optar frente a los problemas del mundo actual una actitud caracterizada por la filosofía de:

- a. Sálvese quien pueda, los problemas de los demás no me interesan.
- b. Ya no hay nada que hacer, por lo tanto, disfrutemos de lo poco que nos queda.
- c. Todavía se puede hacer algo, lo lograremos si todos colaboramos.

Anexo 2. Taller de Intervención en la conducta

Taller**Objetivo**

Intervenir en la conducta “dificultad para seguir un plan de vida” a una población que se dedica al oficio de matarife en el municipio de Puerto Gaitán Meta.

Duración: 90 minutos

Materiales e instrumentos: Hojas, esferos, mesas, sillas, una pelota, ocho sujetos de oficio matarife

Agenda

Tiempo	Actividad
5min	Actividad 1. Saludo: se inicia con la presentación e introducción al tema, a cargo de las psicólogas en formación responsables del taller.
10 min	Actividad 2. Actividad rompe hielo: El rey de los elementos La psicóloga en formación responsable de esta actividad dará la instrucción para que los sujetos intervinientes se acomoden simulando un círculo, seguido, la estudiante entregará una pelota como instrumento de atención a un participante de la actividad, verbalizando una palabra de los elementos tales como Aire, Agua o Tierra y quien recibe el elemento (pelota) deberá pronunciar el nombre de un animal en voz alta al momento de recibir la pelota, este animal debe corresponder al elemento mencionado por quien dirige la actividad ejemplo: Aire-pájaro; de este modo quien tenga la pelota deberá realizar el mismo ejercicio con otro sujeto, este ejercicio se debe realizar lo más rápido posible y quien se equivoque sale del círculo hasta que finalice el ejercicio con un solo sujeto (Zuniga,2010).
15min	Actividad 3. ¿Cómo lograré mi proyecto de vida? La construcción de un proyecto de vida es una herramienta para el crecimiento personal y un componente que posibilita la realización y satisfacción personal; la siguiente actividad titulada ¿cómo lograré mi proyecto de vida? , tiene como objetivo identificar sueños, deseos expectativas y metas que se desean seguir; para comenzar, los sujetos deben responder los siguientes ítems en las páginas 2 y 3 del cuadernillo.

10min	¿Quién soy? ¿Qué hago? y ¿porque estoy aquí? estos ítems corresponden a una misión personal, que permiten construir en cada sujeto un sentido de sí mismo e identificar recursos personales. Actividad 4. ¿En qué nivel están mis prioridades? En la siguiente actividad, los sujetos deben ubicar en la escalera de la vida del 1 a 10 (1<10) como se encuentra actualmente en las siguientes áreas: salud, familia, amigos, economía, sentimental y trabajo, estos componentes ayudan a dar significado positivo a cada sujeto en su vida o desviar el camino de sus metas; después deberán responder ¿me siento satisfecho en el nivel que escogí para cada área? Dirigirse a la página 4 del cuadernillo.
15min	Actividad 5. Conociendo mi situación. Al reconocer cada sujeto el nivel de prioridades; en esta actividad los sujetos identificarán en donde se encuentran para poder navegar efectivamente a través de su vida, respondiendo las siguientes premisas: ¿dónde estoy hoy?; es decir, el sujeto deberá responder el lugar donde se encuentra para reconocer el camino a tomar para llegar a su objetivo ¿Dónde quiero estar?, Dirigirse a la página 5 del cuadernillo.
15min	Actividad 6 La carretera de la vida En la página 7 del cuadernillo, los sujetos tendrán en su poder una imagen que corresponde a una carretera y un automóvil, allí cada sujeto deberá imaginar que la carretera es la vida y ellos el automóvil. Esta actividad tiene como objetivo que los sujetos plasmen sus metas a corto, mediano y largo plazo; por otro lado, los sujetos deben determinar que personas desean que lo acompañen en el camino, quienes no, que debilidades y peligrosos posiblemente se encontrara en el camino para llegar a la su meta.
20min	Actividad 7 Cierre Por último cada sujeto hará una breve socialización sobre su proyecto de vida; terminado con una apreciación sobre la actividad y que se llevan como aprendizaje para sus vidas.